



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 36  
Año XXX  
Legislatura VIII  
31 de enero de 2012

## **Sumario**

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

#### 1.1. PROYECTOS DE LEY

##### 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Estabilidad Presupuestaria de Aragón . . . . . 2102

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Medidas Urgentes de Racionalización del Sector Público Empresarial . . . . . 2102

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

###### 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 18/12, sobre el Centro de Arte y Naturaleza de Huesca . . . . . 2102

Proposición no de Ley núm. 21/12, sobre la aplicación del Real Decreto ley 20/2011, de 30 de diciembre. . . . . 2103

###### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 17/12, sobre el módulo de Educación Especial en el Colegio Público Mamés Esperabé de Ejea de los Caballeros, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte . . . 2104

Proposición no de Ley núm. 19/12, sobre la cobertura de las plazas vacantes de la Policía Autonómica, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial e Interior . . . . . 2104

Proposición no de Ley núm. 20/12, sobre la puesta en funcionamiento de una aplicación para teléfonos móviles, para su tramitación ante la Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías. . . . . 2105

Proposición no de Ley núm. 22/12, sobre la enfermedad fuego bacteriano que afecta a árboles frutales, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. . . . . 2106

#### 3.2. INTERPELACIONES

##### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 3/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la participación ciudadana . . . . . 2106

Interpelación núm. 4/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón con las organizaciones profesionales agrarias. . . . . 2107

Interpelación núm. 5/12, relativa a la política general en materia de infraestructuras de comunicación . . . . . 2107

Interpelación núm. 6/12, relativa a la política en materia de planificación del servicio público educativo. . . . . 2108

#### 3.4. PREGUNTAS

##### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

###### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 43/12, relativa al deber de inhibición y abstención. . . . . 2108

Pregunta núm. 44/12, relativa al retraso en las órdenes de ayuda para la incorporación de jóvenes agricultores y modernización de explotaciones agrarias . . . . . 2109

Pregunta núm. 68/12, relativa a la construcción del CEIP Ronda Norte. . . . . 2109

##### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

###### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 33/12, relativa a la composición de la comisión de seguimiento para la supervisión del proceso de transición, para la protección y conservación del patrimonio cultural de la cartuja Aula Dei . . . . . 2110

Pregunta núm. 34/12, relativa a las pinturas rupestres del abrigo del Plano Pulido. . . . . 2110

Pregunta núm. 35/12, relativa a la composición del Comité Científico de la Fundación Goya en Aragón. . . . . 2111

Pregunta núm. 36/12, relativa a la delegación de funciones en la Comisión Ejecutiva de la Fundación Goya en Aragón . . . . . 2111

Pregunta núm. 37/12, relativa a la composición del Patronato de la Fundación Goya en Aragón . . . . . 2112

Pregunta núm. 38/12, relativa a la aprobación de normas de funcionamiento y otras disposiciones por parte del Patronato de la Fundación Goya en Aragón . . . . . 2112

Pregunta núm. 39/12, relativa a los colaboradores de la Fundación Goya en Aragón . . . . . 2113

Pregunta núm. 40/12, relativa a la reintroducción del quebrantahuesos . . . . . 2113

Pregunta núm. 41/12, relativa al Centro de Cría del Quebrantahuesos situado en la Finca de La Alfranca, en Pastriz . . . . . 2114

Pregunta núm. 42/12, relativa a la reintroducción del quebrantahuesos en la cordillera Cantábrica. . . . . 2114

Pregunta núm. 45/12, relativa al retraso en el pago de la subvención correspondiente a 2011 a las cámaras agrarias y a los sindicatos agrarios . . . . . 2115

Pregunta núm. 46/12, relativa a la fecha en la que se va a realizar el pago de las subvenciones correspondiente al año 2011 a las cámaras agrarias y a los sindicatos agrarios. . . . .	2115	Pregunta núm. 59/12, relativa a las indemnizaciones por los daños causados al ganado por el buitre leonado. . . . .	2121
Pregunta núm. 47/12, relativa al pago de las obras realizadas en el Parque Nacional de Ordesa durante el año 2011 . . . . .	2116	Pregunta núm. 60/12, relativa a la aprobación del decreto del buitre. . . . .	2121
Pregunta núm. 48/12, relativa al presupuesto destinado al Centro Especializado de Tecnificación de Deportes de Invierno de Jaca (CETDI) para 2012 . . . . .	2116	Pregunta núm. 61/12, relativa a las indemnizaciones abonadas por el Gobierno de Aragón por los daños causados al ganado por el buitre leonado . . . . .	2122
Pregunta núm. 49/12, relativa a la continuidad de los programas deportivos en el Centro Especializado de Tecnificación de Deportes de Invierno de Jaca (CETDI) y la asistencia a competiciones. . . . .	2116	Pregunta núm. 62/12, relativa a las solicitudes de ayuda para la rehabilitación aislada de edificios recibidas por el Gobierno de Aragón en 2011 . . . . .	2122
Pregunta núm. 50/12, relativa a la financiación de las actividades del Centro Especializado de Tecnificación de Deportes de Invierno de Jaca (CETDI) . . . . .	2117	Pregunta núm. 63/12, relativa a la previsión del Gobierno de Aragón para sacar otro plan de rehabilitación aislada de edificios y viviendas . . . . .	2122
Pregunta núm. 51/12, relativa a la opinión de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte acerca de la financiación de las actividades del Centro Especializado de Tecnificación de Deportes de Invierno de Jaca (CETDI) . . . . .	2117	Pregunta núm. 64/12, relativa a una nueva orden de ayuda para la rehabilitación aislada de edificios y viviendas . . . . .	2123
Pregunta núm. 52/12, relativa a la previsión de conclusión de los procesos selectivos para la reconversión de plazas propias de la función administrativa del personal estatutario en centros del Servicio Aragonés de Salud. . . . .	2118	Pregunta núm. 65/12, relativa a la financiación de obras públicas mediante el uso de Suelo y Vivienda de Aragón. . . . .	2123
Pregunta núm. 53/12, relativa a las razones del retraso en procesos selectivos para la reconversión de plazas propias de la función administrativa del personal estatutario en centros del Servicio Aragonés de Salud . . . . .	2118	Pregunta núm. 66/12, relativa a Suelo y Vivienda de Aragón. . . . .	2124
Pregunta núm. 54/12, relativa a la respuesta del Gobierno de Aragón a la dotación presupuestaria para la construcción del nuevo colegio de María de Huerva . . . . .	2119	Pregunta núm. 67/12, relativa a la sede de los servicios centrales del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud. . . . .	2124
Pregunta núm. 55/12, relativa a la programación inversora plurianual para la construcción del nuevo colegio de María de Huerva . . . . .	2119		
Pregunta núm. 56/12, relativa a la fecha de inicio de obras del nuevo colegio de María de Huerva . . . . .	2120		
Pregunta núm. 57/12, relativa a los casos de rabia generada por perros que se han detectado en Aragón en los últimos dos años. . . . .	2120		
Pregunta núm. 58/12, relativa a la necesidad de indemnizar a ganaderos y agricultores por los daños causados al ganado por el buitre leonado. . . . .	2120		
		<b>3.4.2.2. RESPUESTAS</b>	
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 306/11-VIII, relativa a la orden de paralización de las obras del tranvía . . . . .	2124
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 363/11-VIII, relativa a las características de las políticas activas de empleo . . . . .	2125
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 365/11, relativa al adelanto del pago de la PAC a los agricultores y ganaderos aragoneses . . . . .	2125
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 369/11-VIII, relativa a la unión de estaciones de Formigal, Astún y Candanchú . . . . .	2126
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 518/11-VIII, relativa al Plan Especial de Depuración del Pirineo . . . . .	2126
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 590/11-VIII, relativa a la ampliación y reforma de los Edificios 1-2-4 del ITA. . . . .	2127

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 591/11-VIII, relativa al concurso de telecomunicaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón . . . . .	2127	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 933/11-VIII, relativa al modelo de gestión del Planetario y Observatorio Astronómico situado en el Parque Tecnológico de Walqa . . . . .	2135
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 592/11-VIII, relativa a la construcción de dos edificios de la Fundación Aula Dei en San Mateo de Gállego . . . . .	2128	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 934/11-VIII, relativa a la apertura y puesta en funcionamiento del Planetario y Observatorio Astronómico situado en el Parque Tecnológico de Walqa . . . . .	2136
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 737/11-VIII, relativa a la construcción de un edificio sede del Parque Tecnológico en el polígono industrial Río Gállego, en la localidad de San Mateo de Gállego . . . . .	2129	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 935/11-VIII, relativa a las medidas del Gobierno de Aragón para hacer frente a la sequía . . . . .	2136
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 738/11-VIII, relativa a la previsión para la construcción de un edificio para investigadores de CSIC en el Parque Tecnológico en el polígono industrial Río Gállego, en la localidad de San Mateo de Gállego . . . . .	2130	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 936/11-VIII, relativa a concesionarias de empresas del Plan Red . . . . .	2136
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 758/11-VIII, relativa a las oficinas comarciales agroambientales de la provincia de Zaragoza . . . . .	2130	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 937/11-VIII, relativa a las consecuencias de las declaraciones del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes sobre el final del Plan Red . . . . .	2137
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 759/11-VIII, relativa a las oficinas comarciales agroambientales de la provincia de Teruel . . . . .	2131	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 942/11-VIII, relativa al cronograma previsto para llevar a término la fusión de Sodemasa y SIRASA . . . . .	2138
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 760/11-VIII, relativa a las oficinas comarciales agroambientales de la provincia de Huesca . . . . .	2131	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 944/11-VIII, relativa a la plantilla de Sodemasa y SIRASA . . . . .	2138
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 761/11-VIII, relativa a la oficina comarcal agroambiental de Tamarite de Litera (Huesca) . . . . .	2132	Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 3/12 y 4/12, relativas a la elaboración de las listas para la «bolsa de trabajo» del Salud . . . . .	2138
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 762/11-VIII, relativa a la oficina comarcal agroambiental de Benabarre (Huesca) . . . . .	2132	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 6/12, relativa al nuevo Plan Estratégico del Instituto Tecnológico de Aragón . . . . .	2139
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 790/11-VIII, relativa a los traspasos de competencias para el empleo . . . . .	2132		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 791/11-VIII, relativa a marca turística de Zaragoza y su reflejo . . . . .	2133		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 792/11-VIII, relativa al comportamiento de beneficios fiscales para empleo . . . . .	2134		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 800/11-VIII, relativa a las alternativas turísticas y de promoción para el Sobrarbe . . . . .	2134		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 808/11-VIII, relativa a la aportación económica del Gobierno de Aragón a los gastos de urbanización de Arcosur . . . . .	2135		
		<b>3.5. COMPARECENCIAS</b>	
		<b>3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN</b>	
		<b>3.5.1.1. EN PLENO</b>	
		Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón . . . . .	2140
		Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón . . . . .	2141
		Solicitud de comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior . . . . .	2141
		Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria e Innovación . . . . .	2141
		Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública . . . . .	2141

## 7. ACTAS

### 7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión constitutiva celebrada por la Comisión de Economía y Empleo el día 20 de julio de 2011 . . . . . 2141

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Comisión de Economía y Empleo el día 22 de agosto de 2011 . . . . . 2142

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Empleo el día 19 de septiembre de 2011 . . . . . 2143

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Empleo el día 24 de octubre de 2011 . . . . . 2144

Acta de la sesión constitutiva celebrada por la Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías el día 20 de julio de 2011 . . . . . 2146

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías el día 24 de agosto de 2011 . . . . . 2147

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías el día 20 de septiembre de 2011 . . . . . 2148

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías el día 25 de octubre de 2011 . . . . . 2149

## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 1.1. PROYECTOS DE LEY

#### 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

### **Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Estabilidad Presupuestaria de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2012, ha acordado, a solicitud del G.P. Chunta Aragonesista y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Estabilidad Presupuestaria de Aragón (publicado en el BOCA núm. 22, de 9 de diciembre de 2011) durante 8 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 15 de febrero de 2012.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### **Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Medidas Urgentes de Racionalización del Sector Público Empresarial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2012, ha acordado, a solicitud del G.P. Chunta Aragonesista y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Medidas Urgentes de Racionalización del Sector Público Empresarial (publicado en el BOCA núm. 28, de 23 de diciembre de 2011) durante 8 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 15 de febrero de 2012.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

#### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.1.2.1. EN PLENO

### **Proposición no de Ley núm. 18/12, sobre el Centro de Arte y Naturaleza de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 18/12, sobre el Centro de Arte y Naturaleza de Huesca, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al Centro de Arte y Naturaleza de Huesca, solicitando su tramitación ante el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Centro de Arte y Naturaleza de Huesca (CDAN en adelante) se ha convertido desde su apertura en un centro de reconocido prestigio situándose en un primer plano internacional. Una apuesta cultural de un programa importante y pionero.

Un centro que en este momento se encuentra en grave riesgo de cierre por falta de financiación, debido principalmente a los recortes del Gobierno de Aragón, que de 350.000 euros han pasado este año a consignarse únicamente 150.000 euros.

El Centro está desarrollando un proyecto coherente, bien dirigido y dimensionado, pero qué duda cabe que es necesario un mínimo para poder funcionar, y a la vista de los mencionados recortes va a ser muy complicado.

Y si la cuantía consignada este año en los presupuestos es insuficiente para afrontar los gastos ordinarios del CDAN, imposible va a ser que desarrolle actividades, de las que se tendría que prescindir, influyendo de manera negativa en la afluencia de visitantes y, por tanto, en la dinamización económica que desarrolla el centro.

Pero la situación todavía es más grave, puesto que el Gobierno de Aragón tiene pendiente de pago al CDAN una importante cuantía correspondiente al 2011, haciendo insostenible su situación económica.

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, en relación al Centro de Arte y Naturaleza de Huesca, instan al Gobierno de Aragón a:

1) Compensarlo en los Presupuestos para el año 2012 por los gastos de mantenimiento que han quedado pendientes de pago durante 2011.

2) Garantizar su continuidad afrontando las necesidades económicas para gastos de mantenimiento y actividades para el año 2012 y siguientes, de la misma cuantía, al menos, que las que se contemplaban en el presupuesto correspondiente al año 2011.

Zaragoza, 17 de enero de 2012.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Proposición no de Ley núm. 21/12, sobre la aplicación del Real Decreto ley 20/2011, de 30 de diciembre.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 21/12, sobre la aplicación del Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la aplicación del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aprobación del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, por parte del Gobierno Central presidido por Mariano Rajoy, ha supuesto la constatación de una promesa electoral incumplida por parte del Partido Popular con los ciudadanos respecto a la política fiscal. En este sentido, diferentes dirigentes del PP, encabezados por Rajoy, reiteraron una y otra vez durante la pasada legislatura y también durante la campaña electoral que jamás subirían los impuestos porque esa medida provocaría más paro, más crisis y más recesión económica.

Con esta reforma fiscal el Gobierno Central va a ocasionar una subida de impuestos a los ciudadanos de unos 5.300 millones de euros. Una medida que castiga a las clases medias y a los trabajadores asalariados; las familias con ingresos por debajo de 53.000 euros anuales, que representan el 95 % de los contribuyentes (17 millones de personas), soportarán la mayor parte del incremento tributario-, en definitiva estamos ante una medida que va a detraer el consumo privado y que no va a generar empleo.

Una de las justificaciones que ha empleado el Gobierno Central para la aprobación de este Real Decreto-ley ha sido el del elevado déficit de las Comunidades Autónomas y la necesidad de mantener los servicios públicos esenciales. Lo que realmente puede ocurrir es que, tal vez, el déficit de la Administración Central baje pero no el de las Comunidades Autónomas, y por tanto se va a incitar a que el ajuste se realice sobre los servicios públicos esenciales cuyas competencias las tienen las Comunidades Autónomas.

Es por esta razón por la que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a trasladar al Gobierno central la necesidad de que un porcentaje suficiente de los rendimientos económicos derivados del incremento de la presión fiscal obtenidos por la aplicación del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, sean destinados a las Comunidades Autónomas para la financiación de los servicios públicos esenciales (educación, sanidad y servicios sociales).

Zaragoza, 20 de enero de 2012.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

## 3.1.2.2. EN COMISIÓN

**Proposición no de Ley núm. 17/12, sobre el módulo de Educación Especial en el Colegio Público Mamés Esperabé de Ejea de los Caballeros, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 17/12, sobre el módulo de Educación Especial en el Colegio Público Mamés Esperabé de Ejea de los Caballeros, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el módulo de Educación Especial en el Colegio Público Mamés Esperabé de Ejea de los Caballeros, para su tramitación en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Colegio Público Mamés Esperabé de Ejea de los Caballeros es el único centro ordinario de la comarca de Cinco Villas que cuenta con un aula de educación especial. En esta aula se encuentran siete alumnos: dos de 17 años y cinco que oscilan entre 12 y 3 años, con una media alta de discapacidad, que superan el 33%, encontrándose diferentes casuísticas entre los que se encuentran autistas, dos con parálisis motóricas, etc. Este curso hay un alumno menos, ya que ha pasado al Instituto de Educación Secundaria, por lo tanto la ratio ha rebajado en un alumno.

Esta situación ha provocado que se suprima una plaza de especialista en Pedagogía Terapéutica, lo que hace que un solo profesor lleve a cabo la tarea de educar y atender a estos alumnos, que como ya se ha

dicho presentan un nivel alto de discapacidad. Además este recorte impide que se desarrolle el programa de transición a la vida adulta que estaban desarrollando estos alumnos desde el curso 2008-2009.

Ante esta situación, los padres de estos alumnos muestran una gran preocupación y han planteado diferentes iniciativas en las diferentes instituciones, que se han sustanciado en una moción presentada por nuestro grupo en el Ayuntamiento de Ejea y una carta a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para pedir la revisión de esta decisión. Además de varias preguntas al Departamento, de forma escrita y oral, formuladas por nuestro grupo parlamentario. En este momento no se ha tomado ninguna medida para restituir al especialista en Pedagogía Terapéutica.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que restituya al especialista en Pedagogía Terapéutica en el Módulo de Educación Especial del Colegio Público Mamés Esperabé de Ejea de los Caballeros para cumplir la Orden de 21 de marzo de 2000, del Departamento de Economía, Hacienda y Función Pública.

Palacio de la Aljafería, a 17 de enero de 2012.

La Portavoz  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Proposición no de Ley núm. 19/12, sobre la cobertura de las plazas vacantes de la Policía Autonómica, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial e Interior.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 19/12, sobre la cobertura de las plazas vacantes de la Policía Autonómica, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial e Interior, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la cobertura de las plazas vacantes de la Policía Autonómica, solicitando su tramitación ante la Comisión de Política Territorial e Interior.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Policía Autonómica cuenta con 200 plazas teóricas, si bien un tercio de la plantilla está todavía sin cubrir. De cara a reforzar la Unidad de Policía Nacional adscrita a Aragón se hace necesario cubrir las 68 plazas vacantes con los concursos correspondientes. El nuevo delegado del Gobierno de Aragón, Gustavo Alcalde, ha señalado recientemente que pedirá al Ministerio del Interior el máximo esfuerzo para poder cubrir esas 68 plazas vacantes. Por esta razón presentamos la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mantener las reuniones necesarias de coordinación y colaboración con el Ministerio del Interior para poder cubrir con urgencia las 68 plazas vacantes de la Policía Autonómica dada la importancia que tiene para la seguridad.

Zaragoza, 17 de enero de 2012.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**Proposición no de Ley núm. 20/12, sobre la puesta en funcionamiento de una aplicación para teléfonos móviles, para su tramitación ante la Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 20/12, sobre la puesta en funcionamiento de una aplicación para teléfonos móviles, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante la Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la puesta en funcionamiento de una aplicación para teléfonos móviles, para su tramitación ante la Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

No cabe duda que las denominadas nuevas tecnologías constituyen una importante herramienta para acercar los servicios públicos a los ciudadanos. Esto ha sido ya entendido por las administraciones públicas, entre las que se encuentra la Diputación General de Aragón, que permiten realizar numerosos trámites de manera no presencial y proporcionan un alto nivel de información sobre los servicios que prestan y las instalaciones de que disponen, todo ello de conformidad con lo previsto en el II Plan Director de la Sociedad de la Información en la Comunidad Autónoma de Aragón. Los teléfonos inteligentes suponen un escalón más en el uso de las nuevas tecnologías ya que permiten una inmediatez absoluta en el acceso a esa información. En este sentido existen ya aplicaciones innovadoras como la puesta en marcha por la Generalitat de Cataluña para teléfonos móviles de diversas plataformas que, de manera gratuita, permiten encontrar numerosos equipamientos públicos (hospitales, colegios, instalaciones deportivas, sedes administrativas, etc) y acceder a sus datos, características y ubicación.

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en funcionamiento una aplicación multi-plataforma para teléfonos móviles que identifique los equipamientos dependientes de la administración autonómica y proporcione a la ciudadanía sus datos más relevantes en cuanto a ubicación, contacto, horarios y servicios que prestan.

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de enero de 2012.

La Portavoz  
NIEVES IBEAS VUELTA

## **Proposición no de Ley núm. 22/12, sobre la enfermedad fuego bacteriano que afecta a árboles frutales, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 22/12, sobre la enfermedad fuego bacteriano que afecta a árboles frutales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la enfermedad Fuego Bacteriano que afecta a árboles frutales, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De todos los agentes fitopatógenos que afectan los frutales de pepita, como peral, manzano, membrillero y níspero principalmente, el más importante sin lugar a dudas es *Erwinia amylovora*, agente causal de la enfermedad conocida popularmente como fuego bacteriano.

Esta enfermedad puede tener consecuencias epidémicas no solamente en las zonas agrícolas sino también en zonas donde sean importantes las plantas silvestres u ornamentales de la familia de las rosáceas.

Con la expansión del fuego bacteriano por nuestro territorio, nuestra fruticultura puede sufrir un revés importante.

En los últimos días se han localizado focos de esta enfermedad en fincas ubicadas en la Comarca de la Comunidad de Calatayud y mediante resolución de 16 de diciembre del Director General de Alimentación y Fomento Agroalimentario se establece una zona de seguridad y su duración temporal hasta el 6 de julio de 2013.

Los agricultores afectados han recibido recientemente Resolución del Director General de Alimentación y Fomento Agroalimentario por la que se les ordena destruir todo el material vegetal existente en las parcelas en las que han aparecido árboles enfermos, sin tener en cuenta su porcentaje dentro de la parcela y lo que esta destrucción masiva supone para el futuro de estos agricultores y el desarrollo posterior de la zona afectada.

Teniendo en cuenta que puede haber parcelas donde el material vegetal afectado represente un porcentaje mínimo, la medida de la Resolución puede resultar excesiva y abusiva para el futuro de los propietarios de dichas parcelas.

Sólo procediendo a la destrucción del material vegetal realmente afectado se puede asegurar la continuación del trabajo frutícola de dichos propietarios.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a analizar de forma exhaustiva todas las fincas afectadas por la enfermedad denominada fuego bacteriano con el fin de determinar y concretar que material y zonas son las realmente afectadas y cuales pueden generar su propagación futura, a fin de limitar la destrucción de árboles afectados, sin que se lleve a cabo la eliminación de todo el material vegetal de la parcela.

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de enero de 2012.

La Portavoz  
NIEVES IBEAS VUELTA

## 3.2. INTERPELACIONES

### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

## **Interpelación núm. 3/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la participación ciudadana.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 3/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la participación ciudadana, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Tomás Navarro, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la participación ciudadana.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la pasada legislatura el anterior Gobierno de Aragón creó una dirección general de participación ciudadana para dar cabida a las opiniones de los ciudadanos respecto a distintos procesos y decisiones del gobierno de manera independiente. Este hecho fue pionero en Aragón y también lo fue respecto al resto de comunidades autónomas, en una apuesta clara por implicar a la ciudadanía en la construcción de las políticas públicas. Una construcción de una auténtica política de innovación democrática, que permitiera transitar desde las formas clásicas de toma de decisiones a un modelo basado en la idea de un Gobierno relacional, abierto y transparente.

En la presente legislatura el Consejero de Presidencia y Justicia afirmó, en sede parlamentaria, respecto a la participación ciudadana que «garantizaremos la transparencia de la gestión pública, y en lo que respecta a la vida asociativa, su actividad en la participación es fundamental y por ello vamos a fomentar, la actividad de todo el mundo asociativo».

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con la participación ciudadana, y qué planes e iniciativas está llevando a cabo para hacer posible que dicha contribución democrática siga siendo pionera en la construcción de las políticas públicas en nuestra comunidad autónoma?

Zaragoza, 18 de enero de 2012.

El Diputado  
CARLOS TOMÁS NAVARRO  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Interpelación núm. 4/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón con las organizaciones profesionales agrarias.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 4/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón con las organizaciones profesionales agrarias, formulada al Consejero de Agricultura,

Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón con las organizaciones profesionales agrarias.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las organizaciones profesionales agrarias cumplen un papel fundamental para la estructuración del sector agropecuario en Aragón. Los diferentes gobiernos han venido reconociendo la importante labor que desempeñan los sindicatos agrarios y las cámaras agrarias para mejorar un sector muy importante para el desarrollo rural y para fomentar el equilibrio territorial de Comunidad Autónoma. Por esta razón presentamos la siguiente

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón con las organizaciones profesionales agrarias y, en concreto, con las cámaras agrarias y los sindicatos agrarios?

Zaragoza, 18 de enero de 2012.

El Diputado  
RAMÓN LAPLANA BUETAS  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Interpelación núm. 5/12, relativa a la política general en materia de infraestructuras de comunicación.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 5/12, relativa a la política general en materia de infraestructuras de comunicación, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas y Transportes la siguiente interpelación relativa a la política general en materia de infraestructuras de comunicación

#### ANTECEDENTES

Con fecha uno de enero del presente año debía estar en funcionamiento el Plan Red para el mantenimiento y mejora de las carreteras aragonesas, sin que este hecho se haya producido.

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de Infraestructuras de Comunicación y, en concreto, en lo concerniente a mejora y mantenimiento de las carreteras aragonesas?

Zaragoza, a 19 de enero de 2012.

El Diputado  
MIGUEL ASO SOLANS  
V.º B.º  
El portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Interpelación núm. 6/12, relativa a la política en materia de planificación del servicio público educativo.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 6/12, relativa a la política en materia de planificación del servicio público educativo, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte la siguiente interpelación relativa a la política en materia de planificación del servicio público educativo.

#### ANTECEDENTES

El servicio público educativo debe responder a una planificación que dé respuesta a las necesidades de atención de la población en edad escolar. Debe tener en cuenta la realidad socioeconómica y otros aspectos que inciden en el desarrollo del proceso educativo.

Este grupo parlamentario tiene conocimiento que se están llevando a cabo reuniones de trabajo con colectivos relacionados con la comunidad escolar.

Además la política presupuestaria incide en la planificación de equipamientos educativos.

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de planificación del servicio público educativo?

Zaragoza, a 20 de enero de 2012.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

### **Pregunta núm. 43/12, relativa al deber de inhibición y abstención.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 43/12, relativa al deber de inhibición y abstención, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo estable-

cido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa al deber de inhibición y abstención.

#### PREGUNTA

¿Considera el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes que cumple con el deber de inhibición y abstención que marca el artículo 36 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 17 de enero de 2012.

El Diputado  
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

### **Pregunta núm. 44/12, relativa al retraso en las órdenes de ayuda para la incorporación de jóvenes agricultores y modernización de explotaciones agrarias.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 44/12, relativa al retraso en las órdenes de ayuda para la incorporación de jóvenes agricultores y modernización de explotaciones agrarias, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al retraso en las órdenes de ayuda para la incorporación de jóvenes agricultores y modernización de explotaciones agrarias.

#### ANTECEDENTES

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha venido publicando el último trimestre del año las órdenes de ayudas para la incorporación de jóvenes agricultores y modernización de explotacio-

nes agrarias. Estas líneas de ayudas son fundamentales para el mantenimiento del medio rural.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las razones del retraso en las órdenes de ayuda para la incorporación de jóvenes agricultores y modernización de explotaciones agrarias y en qué fecha tiene previsto el Departamento su publicación?

Zaragoza, 17 de enero de 2012.

El Diputado  
RAMÓN LAPLANA BUETAS

### **Pregunta núm. 68/12, relativa a la construcción del CEIP Ronda Norte.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 68/12, relativa a la construcción del CEIP Ronda Norte, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la construcción del C.E.I.P. Ronda Norte.

#### ANTECEDENTES

La inauguración oficial del nuevo colegio Ronda Norte, en Parque Goya II, se produjo el 21 de enero. Este centro acogía a los alumnos de Infantil a los que el retraso en las obras obligó a cursar el primer trimestre en el instituto Parque Goya —también han tenido que recibir clase en el colegio Agustina de Aragón—.

Así concluyó un exilio que ha mantenido a los escolares durante más de un año «de peregrinaje» por el barrio.

Los escolares estrenaron el colegio el pasado día 10, gracias a la implicación de los propios padres, que contribuyeron activamente en el traslado de los enseres desde el instituto. Allí, en una zona aislada de los alumnos mayores, los niños habían estudiado los últimos meses y donde se acometieron reformas como instalaciones de tarimas para poder llegar a la pizarra

o varias reformas para adaptar los baños a los niños más pequeños.

De momento, se ha habilitado el área de Infantil en la que se han invertido unos 2,5 millones de euros y, para la segunda fase quedará la construcción de la zona destinada a Primaria. El colegio Ronda Norte se ubica en un solar de 14.542 metros cuadrados de Parque Goya, delimitado por las calles La Fragua, Eugenio Lucas y Vía Pecuaría 1.

#### PREGUNTA

¿Qué solución va a proponer el Gobierno de Aragón para atender la demanda educativa de esta zona, ya que los colegios existentes en ella no podrán matricular al alumnado que demandará plaza para el curso 2012-2013?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 enero de 2012.

El Diputado  
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

#### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

**Pregunta núm. 33/12, relativa a la composición de la comisión de seguimiento para la supervisión del proceso de transición, para la protección y conservación del patrimonio cultural de la cartuja Aula Dei.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 33/12, relativa a la composición de la comisión de seguimiento para la supervisión del proceso de transición, para la protección y conservación del patrimonio cultural de la cartuja Aula Dei, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la consejera de Educación, Universidad, Cultura, Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la

composición de la Comisión de seguimiento para la supervisión del proceso de transición, para la protección y conservación del patrimonio cultural de la Cartuja Aula Dei.

#### ANTECEDENTES

Según reciente nota de prensa de la dirección de Comunicación del Gobierno de Aragón, una vez que la actual comunidad monástica de la Cartuja de Aula Dei se traslade a la Cartuja de Porta Coeli, en Valencia, se mantendrán sus bienes muebles y su biblioteca compuesta por unos 20.000 volúmenes en Aula Dei (excepto 400 de temas estrictamente cartujanos). «Se garantiza de esta forma la protección y conservación del patrimonio que alberga este edificio y que en unos meses estará ocupado por la comunidad católica de origen francés Chemin Neuf».

Asimismo, la nota de prensa señala que «una Comisión de seguimiento nombrada por el Gobierno de Aragón, y presidida por el Director General de Patrimonio Cultural, Javier Callizo, está encargada de supervisar en todo momento el proceso de transición y garantizar la protección y conservación de todo el patrimonio cultural de la Cartuja».

#### PREGUNTA

¿Cuál es el nombre y apellidos de las personas que integran la Comisión nombrada por el Gobierno de Aragón para el seguimiento para la supervisión del proceso de transición, para la protección y conservación del todo el patrimonio cultural de la Cartuja Aula Dei a la que hace mención la nota de prensa emitida?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de enero de 2012.

El Diputado  
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

**Pregunta núm. 34/12, relativa a las pinturas rupestres del abrigo del Plano Pulido.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 34/12, relativa a las pinturas rupestres del abrigo del Plano Pulido, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las pinturas rupestres del abrigo del Plano Pulido.

## ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón envió el pasado mes de octubre a un técnico del servicio de patrimonio para evaluar el estado de las pinturas rupestres del abrigo del Plano del Pulido de Caspe, declaradas Bien de Interés Cultural, ya que han sido objeto de diferentes actos de vandalismo.

## PREGUNTA

¿Ha elaborado el Departamento un informe sobre la evaluación de estas pinturas y, en caso afirmativo, qué medidas piensa proponer para mejorar su estado de conservación?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de enero de 2012.

El Diputado  
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

### **Pregunta núm. 35/12, relativa a la composición del Comité Científico de la Fundación Goya en Aragón.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 35/12, relativa a la composición del Comité Científico de la Fundación Goya en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la

siguiente Pregunta relativa la composición del Comité Científico de la Fundación Goya en Aragón.

## ANTECEDENTES

El *Boletín Oficial de Aragón* del 14 de marzo de 2007 publicó el Decreto 30/2007, de 27 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la constitución de la Fundación Goya en Aragón, así como los Estatutos de la Fundación Goya en Aragón.

El Título VI contempla la posibilidad de que la Fundación constituya un Comité Científico con los fines de «prestar el apoyo y asesoramiento que le sea solicitado por el Patronato y por la Comisión Ejecutiva en relación con los fines de la Fundación».

## PREGUNTA

¿Qué personas físicas o jurídicas —y, en este caso, qué personas físicas las representan— forman parte de este Comité Científico y en virtud de qué méritos han sido nombrados por el Patronato, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos de la Fundación?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de enero de 2012.

El Diputado  
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

### **Pregunta núm. 36/12, relativa a la delegación de funciones en la Comisión Ejecutiva de la Fundación Goya en Aragón.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 36/12, relativa a la delegación de funciones en la Comisión Ejecutiva de la Fundación Goya en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la

siguiente Pregunta relativa a la delegación de funciones en la Comisión Ejecutiva de la Fundación Goya en Aragón.

#### ANTECEDENTES

El *Boletín Oficial de Aragón* del 14 de marzo de 2007 publicó el Decreto 30/2007, de 27 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la constitución de la Fundación Goya en Aragón, así como los Estatutos de la Fundación Goya en Aragón.

Según el artículo 26 de estos Estatutos, el Patronato de la Fundación «podrá delegar funciones o facultades en la Comisión Ejecutiva y en uno o más de sus miembros. No son delegables la aprobación de cuentas y del presupuesto, la aprobación del plan de actuación y de la memoria de actividades, ni aquellos actos que requieran la aprobación del Protectorado».

#### PREGUNTA

¿Qué funciones o facultades ha delegado el Patronato de la Fundación Goya en Aragón en la Comisión Ejecutiva y/o en uno o más de sus miembros?

¿En qué miembros concretos de la Comisión Ejecutiva ha delegado funciones o facultades el Patronato y por qué motivos? ¿Cuáles son los nombres de los Patronos que componen la Comisión Ejecutiva de la Fundación Goya en Aragón y cuál de ellos ha asumido la presidencia de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos de la Fundación?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de enero de 2012.

El Diputado  
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

### **Pregunta núm. 37/12, relativa a la composición del Patronato de la Fundación Goya en Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 37/12, relativa a la composición del Patronato de la Fundación Goya en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la composición del Patronato de la Fundación Goya en Aragón.

#### ANTECEDENTES

El *Boletín Oficial de Aragón* del 14 de marzo de 2007 publicó el Decreto 30/2007, de 27 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la constitución de la Fundación Goya en Aragón, así como los Estatutos de la Fundación Goya en Aragón.

Según el artículo 12 de estos Estatutos, «El Patronato es el máximo órgano de gobierno y de representación de la Fundación».

#### PREGUNTA

¿Cuáles son los nombres de las personas físicas y jurídicas, y en este caso, qué personas físicas las representan, que forman parte del Patronato de la Fundación Goya en Aragón?

¿Cuáles de ellos son Patronos Institucionales, Patronos Protectores y Patronos de Mérito, y cuáles han sido los motivos por los que disfrutan de esta condición, de acuerdo con lo previsto en los artículos 28, 29 y 30 de los Estatutos de la Fundación?

¿Cuáles son los nombres del Presidente de Honor, del Vicepresidente Segundo y del Secretario del Patronato?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de enero de 2012.

El Diputado  
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

### **Pregunta núm. 38/12, relativa a la aprobación de normas de funcionamiento y otras disposiciones por parte del Patronato de la Fundación Goya en Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 38/12, relativa a la aprobación de normas de funcionamiento y otras disposiciones por parte del Patronato de la Fundación Goya en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aprobación de normas de funcionamiento y otras disposiciones por parte del Patronato de la Fundación Goya en Aragón.

#### ANTECEDENTES

El *Boletín Oficial de Aragón* del 14 de marzo de 2007 publicó el Decreto 30/2007, de 27 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la constitución de la Fundación Goya en Aragón, así como los Estatutos de la Fundación Goya en Aragón.

Según el artículo 12.2 de estos Estatutos, «El Patronato podrá aprobar sus propias normas de funcionamiento con respecto a lo dispuesto en estos Estatutos, así como normas y disposiciones de interpretación y desarrollo de los mismos, en las que cabrá incluir la creación de órganos unipersonales de gestión y la atribución de funciones a los mismos».

#### PREGUNTA

¿Ha aprobado el Patronato alguna norma de funcionamiento, alguna norma o disposición de interpretación y desarrollo de los Estatutos de la Fundación, y/o ha creado algún órgano unipersonal de gestión, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12.2 de los Estatutos de la Fundación Goya en Aragón?

En caso afirmativo, ¿cuáles? En caso negativo, ¿tiene intención de hacerlo y cuándo?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de enero de 2012.

El Diputado  
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

### **Pregunta núm. 39/12, relativa a los colaboradores de la Fundación Goya en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 39/12, relativa a los colaboradores de la Fundación Goya en Aragón, formulada a la Consejera

de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los Colaboradores de la Fundación Goya en Aragón.

#### ANTECEDENTES

El *Boletín Oficial de Aragón* del 14 de marzo de 2007 publicó el Decreto 30/2007, de 27 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la constitución de la Fundación Goya en Aragón, así como los Estatutos de la Fundación Goya en Aragón.

El artículo 33 de estos Estatutos prevé la creación de la figura de «Colaborador de la Fundación».

#### PREGUNTA

¿Cuáles son los nombres de las personas físicas y jurídicas, y en este caso, qué personas físicas las representan, que tienen actualmente la condición de Colaborador de la Fundación Goya en Aragón?

¿Cuáles han sido los motivos concretos por los que estas personas han sido nombradas Colaboradores de la Fundación Goya en Aragón, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos de la Fundación?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de enero de 2012.

El Diputado  
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

### **Pregunta núm. 40/12, relativa a la reintroducción del quebrantahuesos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 40/12, relativa a la reintroducción del quebrantahuesos, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la reintroducción del quebrantahuesos.

#### ANTECEDENTES

El quebrantahuesos está considerado una de las aves más amenazadas de Europa. Durante los últimos años ha sido objeto de planes de conservación en diferentes países europeos. En el estado español es una especie catalogada como «en peligro de extinción».

#### PREGUNTA

¿Va a seguir apoyando el Gobierno de Aragón la reintroducción del quebrantahuesos? En caso afirmativo, ¿cuáles son los criterios que se van a seguir en los próximos años?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de enero de 2012.

El Diputado  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

### **Pregunta núm. 41/12, relativa al Centro de Cría del Quebrantahuesos situado en la Finca de La Alfranca, en Pastriz.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 41/12, relativa al Centro de Cría del Quebrantahuesos situado en la Finca de La Alfranca, en Pastriz, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el Centro de Cría del Quebrantahuesos situado en la Finca de la Alfranca, en Pastriz.

#### ANTECEDENTES

El quebrantahuesos está considerado una de las aves más amenazadas de Europa. Durante los últimos años ha sido objeto de planes de conservación en diferentes países europeos. En el estado español es una especie catalogada como «en peligro de extinción».

En 2008 se puso en funcionamiento el Centro de Cría del Quebrantahuesos en Aislamiento Humano (CRIA) situado en la Finca de la Alfranca (CIAMA-Zaragoza). El CRIA fue construido y financiado por el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón (GA), dispone de incubadoras, nacedoras, seños naturalizados, aviario exterior, nidales y otros equipamientos destinados a la cría en cautividad. La gestión y mantenimiento del CRIA la realiza la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos, a través de un Convenio de Colaboración.

#### PREGUNTA

¿Cuál va a ser el futuro del Centro de Cría del Quebrantahuesos en Aislamiento Humano?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de enero de 2012.

El Diputado  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

### **Pregunta núm. 42/12, relativa a la reintroducción del quebrantahuesos en la cordillera Cantábrica.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 42/12, relativa a la reintroducción del quebrantahuesos en la cordillera Cantábrica, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la reintroducción del quebrantahuesos en la Cordillera Cantábrica.

## ANTECEDENTES

El quebrantahuesos está considerado una de las aves más amenazadas de Europa. Durante los últimos años ha sido objeto de planes de conservación en diferentes países europeos. En el estado español es una especie catalogada como «en peligro de extinción».

## PREGUNTA

¿Va a seguir apoyando económicamente el Gobierno de Aragón la reintroducción del quebrantahuesos en la Cordillera Cantábrica?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de enero de 2012.

El Diputado  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

**Pregunta núm. 45/12, relativa al retraso en el pago de la subvención correspondiente a 2011 a las cámaras agrarias y a los sindicatos agrarios.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 45/12, relativa al retraso en el pago de la subvención correspondiente a 2011 a las cámaras agrarias y a los sindicatos agrarios, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al retraso en el pago de

la subvención correspondiente a 2011 a las cámaras agrarias y a los sindicatos agrarios.

## PREGUNTA

¿Cuáles son las razones del retraso en el pago de la subvención correspondiente a 2011 a las cámaras agrarias y a los sindicatos agrarios?

Zaragoza, 18 de enero de 2012.

El Diputado  
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

**Pregunta núm. 46/12, relativa a la fecha en la que se va a realizar el pago de las subvenciones correspondiente al año 2011 a las cámaras agrarias y a los sindicatos agrarios.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 46/12, relativa a la fecha en la que se va a realizar el pago de las subvenciones correspondiente al año 2011 a las cámaras agrarias y a los sindicatos agrarios, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fecha en la que se va a realizar el pago de las subvenciones correspondiente al año 2011 a las cámaras agrarias y a los sindicatos agrarios.

## PREGUNTA

¿En qué fecha se va a proceder al pago de las subvenciones correspondientes al año 2011 a las cámaras agrarias y a los sindicatos agrarios?

Zaragoza, 18 de enero de 2012.

El Diputado  
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

### **Pregunta núm. 47/12, relativa al pago de las obras realizadas en el Parque Nacional de Ordesa durante el año 2011.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 47/12, relativa al pago de las obras realizadas en el Parque Nacional de Ordesa durante el año 2011, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al pago de las obras realizadas en el Parque Nacional de Ordesa durante el año 2011.

PREGUNTA

¿En qué fecha tiene previsto el Departamento de Agricultura abonar las cantidades correspondientes a las obras realizadas en el Parque Nacional de Ordesa durante el año 2011?

Zaragoza, 18 de enero de 2012.

El Diputado  
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUENTAS

### **Pregunta núm. 48/12, relativa al presupuesto destinado al Centro Especializado de Tecnificación de Deportes de Invierno de Jaca (CETDI) para 2012.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 48/12, relativa al presupuesto destinado al Centro Especializado de Tecnificación de Deportes de Invierno de Jaca (CETDI) para 2012, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al presupuesto destinado al Centro Especializado de Tecnificación de Deportes de Invierno en Jaca (CETDI) para 2012.

PREGUNTA

¿Cuál es el presupuesto destinado al Centro Especializado de Tecnificación de Deportes de Invierno en Jaca (CETDI) para 2012?

Zaragoza, 17 de enero de 2012.

La Diputada  
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

### **Pregunta núm. 49/12, relativa a la continuidad de los programas deportivos en el Centro Especializado de Tecnificación de Deportes de Invierno de Jaca (CETDI) y la asistencia a competiciones.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 49/12, relativa a la continuidad de los programas deportivos en el Centro Especializado de Tecnificación de Deportes de Invierno de Jaca (CETDI) y la asistencia a competiciones, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo estable-

cido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la continuidad de los programas deportivos en el Centro Especializado de Tecnificación de Deportes de Invierno en Jaca (CETDI) y la asistencia a competiciones.

#### PREGUNTA

¿Considera que con la partida presupuestada para el Centro Especializado de Tecnificación de Deportes de Invierno de Jaca (CETDI) para 2012 podrán continuar con todos los programas deportivos previstos y la asistencia a competiciones?

Zaragoza, 17 de enero de 2012.

La Diputada  
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

### **Pregunta núm. 50/12, relativa a la financiación de las actividades del Centro Especializado de Tecnificación de Deportes de Invierno de Jaca (CETDI).**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 50/12, relativa a la financiación de las actividades del Centro Especializado de Tecnificación de Deportes de Invierno de Jaca (CETDI), formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la financiación de las actividades del Centro Especializado de Tecnificación de Deportes de Invierno en Jaca (CETDI).

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que los padres de los deportistas del Centro de Especializado en Tecnificación de Deportes de Invierno de Aragón (CETDI) han tenido que cofinanciar sus actividades

a finales de 2011 para poder cubrir los programas deportivos?

Zaragoza, 17 de enero de 2012.

La Diputada  
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

### **Pregunta núm. 51/12, relativa a la opinión de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte acerca de la financiación de las actividades del Centro Especializado de Tecnificación de Deportes de Invierno de Jaca (CETDI).**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 51/12, relativa a la opinión de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte acerca de la financiación de las actividades del Centro Especializado de Tecnificación de Deportes de Invierno de Jaca (CETDI), formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a su opinión acerca de la financiación de las actividades del Centro Especializado de Tecnificación de Deportes de Invierno en Jaca (CETDI).

#### PREGUNTA

¿Considera el Gobierno que es normal que los padres hayan tenido que cofinanciar las actividades planificadas por el Centro Especializado en Tecnificación de Deportes de Invierno de Aragón (CETDI)?

Zaragoza, 17 de enero de 2012.

La Diputada  
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

**Pregunta núm. 52/12, relativa a la previsión de conclusión de los procesos selectivos para la reconversión de plazas propias de la función administrativa del personal estatutario en centros del Servicio Aragonés de Salud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 52/12, relativa a la previsión de conclusión de los procesos selectivos para la reconversión de plazas propias de la función administrativa del personal estatutario en centros del Servicio Aragonés de Salud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la previsión de conclusión de los procesos selectivos para la reconversión de plazas propias de la función administrativa del personal estatutario en centros del Servicio Aragonés de Salud.

ANTECEDENTES

Por Resolución de 13 de octubre de 2009, la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud convocó proceso selectivo por el sistema de promoción interna para la reconversión de plazas propias de la función administrativa del personal estatutario en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón. La convocatoria se fundamentaba en el artículo 7 del Acuerdo entre el Servicio Aragonés de Salud y las organizaciones sindicales integrantes de la Mesa Sectorial de Sanidad en relación con políticas de empleo.

A lo largo del mes de mayo de 2010 se realizaron los ejercicios de la fase de oposición de las tres categorías implicadas (Grupo Administrativo, Grupo de Gestión de la Función Administrativa y Grupo Técnico de la Función Administrativa).

Con posterioridad, las personas que optaban a la convocatoria y superaron esa fase, tuvieron que aportar los méritos valorables para la fase de concurso. Por

Resolución de 22 de marzo de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, se declaró aprobada la relación de los destinos provisionales adjudicados.

A fecha de hoy, sigue sin aparecer publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* la incorporación relativa a las plazas del Grupo Administrativo, Grupo de Gestión de la Función Administrativa y Grupo Técnico de la Función Administrativa, circunstancia sobre la que ha sido informado el propio consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, a quien se ha instado a que se concluya el proceso selectivo, y el Justicia de Aragón, que ha recibido queja por este retraso.

PREGUNTA

¿Cuál es el calendario concreto previsto por el departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para la conclusión del proceso selectivo iniciado por Resolución de 13 de octubre de 2009 de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por el sistema de promoción interna, para la reconversión de plazas propias de la función administrativa del personal estatutario en centros del Servicio Aragonés de Salud, en lo concerniente a las plazas del Grupo Administrativo, Grupo de Gestión de la Función Administrativa y Grupo Técnico de la Función Administrativa?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de enero de 2012.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 53/12, relativa a las razones del retraso en procesos selectivos para la reconversión de plazas propias de la función administrativa del personal estatutario en centros del Servicio Aragonés de Salud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 53/12, relativa a las razones del retraso en procesos selectivos para la reconversión de plazas propias de la función administrativa del personal estatutario en centros del Servicio Aragonés de Salud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las razones del retraso en procesos selectivos para la reconversión de plazas propias de la función administrativa del personal estatutario en centros del Servicio Aragonés de Salud.

## ANTECEDENTES

Por Resolución de 13 de octubre de 2009, la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud convocó proceso selectivo por el sistema de promoción interna para la reconversión de plazas propias de la función administrativa del personal estatutario en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón. La convocatoria se fundamentaba en el artículo 7 del Acuerdo entre el Servicio Aragonés de Salud y las organizaciones sindicales integrantes de la Mesa Sectorial de Sanidad en relación con políticas de empleo.

A lo largo del mes de mayo de 2010 se realizaron los ejercicios de la fase de oposición de las tres categorías implicadas (Grupo Administrativo, Grupo de Gestión de la Función Administrativa y Grupo Técnico de la Función Administrativa).

Con posterioridad, las personas que optaban a la convocatoria y superaron esa fase, tuvieron que aportar los méritos valorables para la fase de concurso. Por Resolución de 22 de marzo de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, se declaró aprobada la relación de los destinos provisionales adjudicados.

A fecha de hoy, sigue sin aparecer publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* la incorporación relativa a las plazas del Grupo Administrativo, Grupo de Gestión de la Función Administrativa y Grupo Técnico de la Función Administrativa, circunstancia sobre la que ha sido informado el propio consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, a quien se ha instado a que se concluya el proceso selectivo, y el Justicia de Aragón, que ha recibido queja por este retraso.

## PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que, a fecha de hoy, sigue inconcluso el proceso selectivo iniciado por Resolución de 13 de octubre de 2009 de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por el sistema de promoción interna, para la reconversión de plazas propias de la función administrativa del personal estatutario en centros del Servicio Aragonés de Salud, en lo concerniente a las plazas del Grupo Administrativo, Grupo de Gestión de la Función Administrativa y Grupo Técnico de la Función Administrativa?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de enero de 2012.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

## Pregunta núm. 54/12, relativa a la respuesta del Gobierno de Aragón a la dotación presupuestaria para la construcción del nuevo colegio de María de Huerva.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 54/12, relativa a la respuesta del Gobierno de Aragón a la dotación presupuestaria para la construcción del nuevo colegio de María de Huerva, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la respuesta del Gobierno de Aragón a la dotación presupuestaria para la construcción del nuevo colegio de María de Huerva.

## PREGUNTA

¿Dónde está especificada y cuál es la dotación presupuestaria del Gobierno de Aragón en 2012 para la construcción del nuevo colegio de María de Huerva?

Zaragoza, 19 de enero de 2012.

La Diputada  
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN

## Pregunta núm. 55/12, relativa a la programación inversora plurianual para la construcción del nuevo colegio de María de Huerva.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 55/12, relativa a la programación inversora plurianual para la construcción del nuevo colegio de María de Huerva, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la programación inversora plurianual para la construcción del nuevo colegio de María de Huerva.

PREGUNTA

¿Cuál es la programación inversora plurianual para la construcción del nuevo colegio de María de Huerva?

Zaragoza, 19 de enero de 2012.

La Diputada  
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN

**Pregunta núm. 56/12, relativa a la fecha de inicio de obras del nuevo colegio de María de Huerva.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 56/12, relativa a la fecha de inicio de obras del nuevo colegio de María de Huerva, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fecha de inicio de obras del nuevo colegio de María de Huerva.

PREGUNTA

¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno de Aragón iniciar las obras del nuevo colegio de María de Huerva?

Zaragoza, 19 de enero de 2012.

La Diputada  
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN

**Pregunta núm. 57/12, relativa a los casos de rabia generada por perros que se han detectado en Aragón en los últimos dos años.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 57/12, relativa a los casos de rabia generada por perros que se han detectado en Aragón en los últimos dos años, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Laplana Buetas Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los casos de rabia generada por perros que se han detectado en Aragón en los últimos dos años.

PREGUNTA

¿Cuántos casos de rabia generada por perros se han detectado en Aragón en los últimos dos años?

Zaragoza, 19 de enero de 2012.

El Diputado  
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

**Pregunta núm. 58/12, relativa a la necesidad de indemnizar a ganaderos y agricultores por los daños causados al ganado por el buitre leonado.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2012, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 58/12, relativa a la necesidad de indemnizar a ganaderos y agricultores por los daños causados al ganado por el buitre leonado, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la necesidad de indemnizar a ganaderos y agricultores por los daños causados al ganado por el buitre leonado.

PREGUNTA

¿Considera necesario que el Gobierno de Aragón indemnice a los agricultores y ganaderos por los daños causados al ganado por el buitre leonado?

Zaragoza, 19 de enero de 2012.

El Diputado  
RAMÓN LAPLANA BUETAS

**Pregunta núm. 59/12, relativa a las indemnizaciones por los daños causados al ganado por el buitre leonado.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 59/12, relativa a las indemnizaciones por los daños causados al ganado por el buitre leonado, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido

en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las indemnizaciones por los daños causados al ganado por el buitre leonado.

PREGUNTA

¿El Gobierno de Aragón va a regular las indemnizaciones por los daños causados al ganado por el buitre leonado?

Zaragoza, 19 de enero de 2012.

El Diputado  
RAMÓN LAPLANA BUETAS

**Pregunta núm. 60/12, relativa a la aprobación del decreto del buitre.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 60/12, relativa a la aprobación del decreto del buitre, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aprobación del decreto del buitre.

PREGUNTA

¿Considera imprescindible el Gobierno de Aragón aprobar el decreto del buitre para indemnizar los daños causados al ganado por el buitre leonado?

Zaragoza, 19 de enero de 2012.

El Diputado  
RAMÓN LAPLANA BUETAS

**Pregunta núm. 61/12, relativa a las indemnizaciones abonadas por el Gobierno de Aragón por los daños causados al ganado por el buitre leonado.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 61/12, relativa a las indemnizaciones abonadas por el Gobierno de Aragón por los daños causados al ganado por el buitre leonado, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las indemnizaciones abonadas por el Gobierno de Aragón por los daños causados al ganado por el buitre leonado.

PREGUNTA

¿Cuántas indemnizaciones ha abonado el Gobierno de Aragón, en los últimos cuatro años, por los daños causados al ganado por el buitre leonado y con qué cuantía?

Zaragoza, 19 de enero de 2012.

El Diputado  
RAMÓN LAPLANA BUETAS

**Pregunta núm. 62/12, relativa a las solicitudes de ayuda para la rehabilitación aislada de edificios recibidas por el Gobierno de Aragón en 2011.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 62/12, relativa a las solicitudes de ayuda para la rehabilitación aislada de edificios recibidas por el Gobierno de Aragón en 2011, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y

Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las solicitudes de ayuda para la rehabilitación aislada de edificios recibidas por el Gobierno de Aragón en 2011.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de ayuda para la rehabilitación aislada de edificios ha recibido el Gobierno de Aragón en 2011, cómo va a tramitar la resolución de las mismas, si las tendrá en cuenta en los presupuestos o deben volver a pedir las mismas?

Zaragoza, 19 de enero de 2012.

El Diputado  
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

**Pregunta núm. 63/12, relativa a la previsión del Gobierno de Aragón para sacar otro plan de rehabilitación aislada de edificios y viviendas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 63/12, relativa a la previsión del Gobierno de Aragón para sacar otro plan de rehabilitación aislada de edificios y viviendas, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo estable-

cido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la previsión del Gobierno de Aragón para sacar otro plan de rehabilitación aislada de edificios y viviendas.

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón sacar otro plan de rehabilitación aislada de edificios y viviendas?

Zaragoza, 19 de enero de 2012.

El Diputado  
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

### **Pregunta núm. 64/12, relativa a una nueva orden de ayuda para la rehabilitación aislada de edificios y viviendas.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 64/12, relativa a una nueva orden de ayuda para la rehabilitación aislada de edificios y viviendas, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a una nueva Orden de ayuda para la rehabilitación aislada de edificios y viviendas.

#### PREGUNTA

¿En qué fecha y con qué cuantía prevé el Gobierno sacar una nueva Orden de ayuda para la rehabilitación aislada de edificios y viviendas?

Zaragoza, 19 de enero de 2012.

El Diputado  
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

### **Pregunta núm. 65/12, relativa a la financiación de obras públicas mediante el uso de Suelo y Vivienda de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 65/12, relativa a la financiación de obras públicas mediante el uso de Suelo y Vivienda de Aragón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis Ángel Romero Rodríguez Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Sr. Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la financiación de obras públicas mediante el uso de Suelo y Vivienda de Aragón.

#### ANTECEDENTES

En los presupuestos de la Comunidad Autónoma de 2012 aparecen asignaciones económicas plurianuales para la realización de obras públicas alguna de las cuales van a ser acabadas en 2012 al ser adelantada la financiación de las mismas por la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón, pues las consignaciones presupuestarias son para periodos de tiempo de hasta 2015.

Por todo lo cual, se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Considera el Gobierno que esta fórmula se ajusta a la legalidad de reducción del déficit de las administraciones públicas?

¿Qué criterios va a seguir el Gobierno para utilizar esta fórmula de adelanto de financiación de obras públicas mediante el uso de Suelo y Vivienda de Aragón como promotor de las mismas?

¿Cuántas obras y en qué cuantía total adelanta la financiación Suelo y Vivienda de Aragón a la Comunidad Autónoma en estos momentos?

Zaragoza, a 19 de enero de 2012.

El Diputado  
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

## Pregunta núm. 66/12, relativa a Suelo y Vivienda de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 66/12, relativa a Suelo y Vivienda de Aragón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis Ángel Romero Rodríguez Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Sr. Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Suelo y Vivienda de Aragón.

### ANTECEDENTES

En los presupuestos de la Comunidad Autónoma de 2012, el nuevo colegio de Monzón presenta unas consignaciones plurianuales de tal modo que la mayor parte de las cantidades económicas previstas serán las aportadas a partir del año 2013, 2014 y 2015.

El equipo de gobierno del Ayuntamiento de Monzón, aseguró que pese a estas plurianualidades, la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón, financiará la obra y tiene prevista la finalización del centro en 2012, pese a que no cobrará en su totalidad del Gobierno de Aragón hasta al menos 2015 y según las consignaciones dadas por el presupuesto autonómico.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

### PREGUNTA

¿Ha acudido la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón a la obtención de créditos para financiar esta obra?

¿Cuál es el tiempo que tardará Suelo y Vivienda en facturar el centro educativo de Monzón a la comunidad autónoma?

¿Cobra algún tipo de interés Suelo y Vivienda de Aragón por adelantar la financiación de obras públicas?

Zaragoza, a 19 de enero de 2012.

El Diputado  
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

## Pregunta núm. 67/12, relativa a la sede de los servicios centrales del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 67/12, relativa a la sede de los servicios centrales del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la sede de los servicios centrales del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

### ANTECEDENTES

El *Boletín Oficial de Aragón* de 20 de enero de 2012 publica la resolución de 22 de diciembre de 2011, del Director-Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, por la que se dispone la modificación del contrato de arrendamiento del local sito en Avenida Gómez Laguna, nº 25, de Zaragoza, prolongando el mismo hasta el 31 de mayo de 2012.

### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón trasladar la sede del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud? En caso afirmativo ¿será a un edificio propiedad del Gobierno de Aragón y en qué plazo se producirá el traslado?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de enero de 2012.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### 3.4.2.2. RESPUESTAS

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 306/11-VIII, relativa a la orden de paralización de las obras del tranvía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 306/11-VIII, relativa a la orden de paralización de las obras del tranvía, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 14, de 13 de octubre de 2011.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Sí, y siendo el grado de conocimiento el que viene determinado por las resoluciones dictadas por la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Zaragoza, a 13 de enero de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad,  
Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 363/11-VIII, relativa a las características de las políticas activas de empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 363/11-VIII, relativa a las características de las políticas activas de empleo, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 17, de 7 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En primer lugar, conviene dejar claro que, aun en el marco actual, el Instituto Aragonés de Empleo ha desarrollado una importante actividad en los últimos meses, encaminada, fundamentalmente hacia los colectivos más sensibles. Así por ejemplo:

1.º Es inminente la resolución de las convocatorias para los Programas de Inserción en el Empleo dirigidas a colectivos de difícil inserción.

2.º En formación para el empleo se han lanzado convocatorias de acciones formativas para trabajadores ocupados.

3.º Se han reforzado las líneas de apoyo a autónomos y a emprendedores con reasignaciones presupuestarias que permitan acometer el volumen de solicitudes de subvenciones.

4.º Se ha mantenido el compromiso de apoyo a los centros especiales de empleo y al mantenimiento de sus plantillas.

5.º Aparte de estas actuaciones, se están readaptando los recursos para reforzar las líneas acciones formativas, especialmente en las nuevas tecnologías.

No obstante, las próximas semanas serán decisivas en materia de política de empleo por la inminente aprobación de la Estrategia Española de Empleo, y de los acuerdos que se alcancen con los agentes sociales en el marco del nuevo Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón cuya negociación se abrirá en las próximas semanas. Por otro lado todas las actuaciones desarrolladas y por desarrollar han de contar con los compromisos de esta Comunidad Autónoma con la Unión Europea en el marco del vigente Programa Operativo de Aragón, que proyecta su desarrollo hasta el año 2013.

Haciendo referencia concreta a la Estrategia Española para el Empleo, ésta está siendo aceptada por las CCAA como una fórmula para obtener alguna base publicable dentro del contexto y el calendario político actual, sin que ello suponga un acuerdo de las CCAA hacia la misma. No obstante, la propuesta del Instituto Aragonés de Empleo, puede concretarse en las líneas siguientes:

1. Orientación profesional
2. Formación y recualificación
3. Fomento de la contratación
4. Oportunidades para empleo y formación
5. Oportunidades para colectivos con especiales dificultades
6. Apoyo a los emprendedores: autoempleo y creación de empresas
7. Promoción del desarrollo y la actividad económica territorial
8. Modernización del servicio público de empleo autonómico

Al margen de los aspectos incluidos en la respuesta presentada, emitida por este Instituto con anterioridad, puede añadirse que se encuentra próxima a su aparición la Convocatoria del Convenio para la contratación de Desempleados por parte de las Corporaciones Locales, con una dotación de 10,5 millones de euros.

Así mismo, será también de próxima aparición la Convocatoria correspondiente a Escuelas Taller, para jóvenes menores de 25 años.

Zaragoza, a 16 de enero de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo  
FRANCISCO BONO RÍOS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 365/11, relativa al adelanto del pago de la PAC a los agricultores y ganaderos aragoneses.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 365/11, relativa al adelanto del pago de la PAC

a los agricultores y ganaderos aragoneses, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 17, de 7 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado del Partido Socialista Obrero Español, D. Ramón Laplana Buetas, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, consciente de la importancia que tiene el sector primario en la economía y en la creación de puestos de trabajo de la Comunidad Autónoma, adoptó la decisión de adelantar el 100 % del Pago Unico de la PAC, que se hizo efectivo a partir del pasado 2 de diciembre de 2011.

No obstante, hay que tener en cuenta que la Comisión Europea ha restringido todavía más los requisitos para efectuar dichos anticipos de la PAC ya que, antes de realizar ningún pago, exige que hayan finalizado todos los controles e inspecciones. Respecto a dichos controles a ejecutar en Aragón, son destacables los siguientes: control administrativo, consistente en el cruce masivo de las parcelas declaradas por cada uno de los 56.000 solicitantes con las parcelas del SIGPAC; control clásico sobre el terreno: se trata de visitas de campo a las parcelas de 1.670 expedientes; control sobre el terreno por teledetección de cultivos con el fin de reducir el montante total de control clásico a aplicar.

Zaragoza, a 11 de enero de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería  
y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 369/11-VIII, relativa a la unión de estaciones de Formigal, Astún y Candanchú.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 369/11-VIII, relativa a la unión de estaciones de Formigal, Astún y Candanchú, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 17, de 7 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado de Chunta Aragonesista D. Joaquín Palacín Eltoro, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, consciente de la importancia económica, social y, sobre todo, territorial que el sector de la nieve tiene en la Comunidad, contribuye al desarrollo sostenible de dicha actividad integrando en todo momento la variable ambiental en la toma de decisiones a través del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.

En definitiva, la opinión del Departamento se fundamenta en los procedimientos reglados por el ordenamiento jurídico y, en todo caso, da cumplimiento absoluto a los condicionados medioambientales contenidos en las declaraciones de impacto ambiental que se emitan por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Zaragoza, a 11 de enero de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería  
y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 518/11-VIII, relativa al Plan Especial de Depuración del Pirineo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 518/11-VIII, relativa al Plan Especial de Depuración del Pirineo, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado del Partido Socialista Obrero Español D. Ramón Laplana Buetas, se informa que actualmente las concesionarias han presentado la mayoría de los proyectos constructivos; algunos, ya se han sometido a información pública y han sido aprobados definitivamente; mientras que otros, están siendo objeto de análisis para su posterior aprobación.

De acuerdo a la Ley de Administración Local de Aragón 7/1999, de 9 de abril, corresponde a los municipios aragoneses la depuración de aguas residuales; mientras que al Instituto Aragonés del Agua el ejercicio de las competencias en materia de agua y obras hidráulicas de la Comunidad Autónoma reguladas por la Ley de ordenación y participación en la gestión del agua en Aragón 6/2001, de 17 de mayo. En este sentido, se han firmado ya 71 Convenios de colaboración entre el Instituto Aragonés del Agua y los Ayuntamientos, y se está pendiente de ocho municipios

y entidades locales menores para proceder a la firma de los restantes.

Por último, se plantea el fin de las obras de las principales estaciones depuradoras de aguas residuales para otoño de 2012, mientras que para las depuradoras de menor tamaño se estima su finalización para verano de 2013, siempre y cuando no se den retrasos por causas imprevistas.

Zaragoza, a 11 de enero de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería  
y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 590/11-VIII, relativa a la ampliación y reforma de los Edificios 1-2-4 del ITA.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 590/11-VIII, relativa a la ampliación y reforma de los Edificios 1-2-4 del ITA, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Becerril Gutiérrez, publicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Tras la notable reducción que supuso una disminución del 50% en las transferencias corrientes de la DGA al presupuesto del ITA (ya habían disminuido el 15% en 2010) y dada la rapidísima evolución negativa del entorno económico-financiero en los últimos meses, con fecha 29 de septiembre de 2011, dos días antes de la finalización del plazo de adjudicación, la Dirección del ITA resolvió renunciar a la celebración del contrato de ejecución de las obras de ampliación y reforma de los edificios ITA 1-2-4 en el Instituto Tecnológico de Aragón (Expte. ITA 04/2011).

En esas circunstancias financieras, la continuidad del proceso de contratación se hubiera visto abocado a posteriores modificaciones sobre su precio inicial, sus proyectos y, en definitiva, sobre su objeto o volumen de obra finalmente a ejecutar, comportando con ello evidentes modificaciones de carácter sustancial del contrato que hubieran obligado legalmente a su resolución y a una nueva licitación, con el consiguiente abono de las indemnizaciones que, en su caso, pudieran corresponder al contratista; todo lo cual, hubiera generado un mayor quebranto al interés público que el que pudiera sufrirse de la renuncia al contrato.

Fueron pues imperiosas razones de interés público las que justificaron la renuncia a la celebración y posterior ejecución del contrato, como dejaba claro el informe, de fecha 26 de septiembre de 2011, de

la Gerente del Instituto Tecnológico de Aragón, que ponía de manifiesto, además, que las previsiones presupuestarias para el próximo ejercicio aconsejaban realizar un esfuerzo de contención presupuestario así como reorientar las políticas y prioridades en la ejecución y en la contención del gasto público, por lo que una inversión de este tipo, con presupuesto de licitación de 5.392.219,92 euros tenía que ser reconsiderada.

Fue, por tanto, esa situación financiera y presupuestaria generada con anterioridad la que obligó a renunciar a la ejecución del proyecto global para concentrar los esfuerzos inversores en las obras e instalaciones productivas imprescindibles, renunciando a lo meramente conveniente para aligerar la futura carga financiera.

En consecuencia se está elaborando un nuevo proyecto, cuyo coste sea el mínimo imprescindible, de ampliación del edificio ITA 2 y que sea evolutivo en el futuro, para poder albergar, anexa a ese edificio, la nueva cámara semianecoica, activo productivo cuya inversión se mantiene. La intención es que pueda ejecutarse durante el año 2012 con un presupuesto aproximado de 1,2 millones de euros. Por el contrario y por las razones antes expuestas, se pospone *sine die* la reforma de los edificios ITA 1 e ITA 4 que no son imprescindibles.

Con estos criterios pragmáticos se trata de mantener las inversiones productivas, que son el futuro del ITA, y se renuncia, por el momento, a la espera de mejores condiciones del entorno, a más inversiones en edificación, ahora perfectamente prescindibles, lo que aligerará la carga financiera que, en la situación presupuestaria actual, hubiera sido peligrosa para la salud económica del ITA.

Zaragoza, a 11 de enero de 2012.

El Consejero de Industria e Innovación  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 591/11-VIII, relativa al concurso de telecomunicaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 592/11-VIII, relativa al concurso de telecomunicaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Becerril Gutiérrez, publicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En estos momentos, el proceso para licitar el denominado «concurso de telecomunicaciones» se encuentra en sus momentos finales ya que el Consejo de Gobierno de Aragón, en su reunión de 10 de enero de 2012, ha autorizado la celebración del nuevo expediente de contratación y el gasto plurianual derivado (cuatro años prorrogables dos más).

Las cuestiones fundamentales en las que va a variar con respecto al anterior son, esencialmente, las siguientes:

— Engloba todos los servicios de telecomunicaciones que precisa la organización, y se incluyen todos los organismos que forman parte del Gobierno de Aragón, Departamentos y organismos públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, sociedades mercantiles autonómicas, fundaciones públicas de la Comunidad Autónoma y los consorcios en que la Comunidad Autónoma pueda ejercer, directa o indirectamente, una influencia dominante

— Se posibilita la utilización de recursos de red propios del Gobierno de Aragón, con el fin de aprovechar las sinergias que proporciona el despliegue de red que se está realizando el Gobierno, a través del Plan de Infraestructuras de Telecomunicación.

— Se independizan las funciones de prestación de servicios de las que corresponden a la operación y gestión de los mismos.

Los importes del presupuesto de licitación (47 millones de euros) suponen un ahorro de unos 12 millones de euros sobre el presupuesto anterior (59 millones de euros), lo que significa una reducción global superior al 20% sobre el importe del presupuesto de licitación del concurso anterior. Obviamente, a la vista del momento en que se encuentra el proceso y de las lógicas repercusiones a la baja que todo procedimiento concursal entraña, no es posible aventurar el montante del ahorro final para el erario público aunque por lo comentado, éste será importante.

Zaragoza, a 11 de enero de 2012.

El Consejero de Industria e Innovación  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 592/11-VIII, relativa a la construcción de dos edificios de la Fundación Aula Dei en San Mateo de Gállego.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 592/11-VIII, relativa a la construcción de dos edificios de la Fundación Aula Dei en San Mateo de Gállego, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Becerril Gutiérrez, publicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Parece oportuno recordar, antes de proceder a contestar a la pregunta concreta, que es la Fundación «Parque Científico Tecnológico Aula Dei», fundación privada de iniciativa pública, sin ánimo de lucro, que surgió a iniciativa conjunta del Gobierno de Aragón y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) (mediante Decreto 163/2006, de 4 de julio, del Gobierno de Aragón), la que tiene por objeto la puesta en marcha del Parque y la gestión coordinada de las actividades de investigación científica que en él se desarrollan, canalizando la investigación realizada por los grupos, centros e instituciones públicas y privadas que quedan ubicadas en su ámbito, hacia la demanda de las empresas, dinamizando su transferencia a la agroindustria aragonesa y potenciando la creación de valor añadido en todos los eslabones de la cadena de valor agroalimentaria y medioambiental.

Creado el Parque Científico y Tecnológico de Aula Dei a través de la firma de un Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y el CSIC de fecha 26 de enero de 2007, no es hasta el 5 de abril de 2010, fecha en la que se firma un nuevo Convenio de Colaboración, cuando ambas instituciones pactan la construcción de dos edificios: Uno de ellos «destinado a sede central, que dispondrá de incubadora de empresas, así como de dependencias e instalaciones comunes destinadas a dar servicio a las empresas y, en su caso, para la implantación de centros tecnológicos y/o de formación» y otro, ubicado en el campus de Aula Dei, destinado a laboratorios.

En relación con estas construcciones, con fecha 15 de febrero de 2011, la Comisión de Seguimiento creada en ese último Convenio tomo el acuerdo que el Gobierno de Aragón asumiría la construcción del edificio destinado a sede central del Parque en San Mateo de Gállego mientras que el CSIC se encargaría de la licitación y dirección de la construcción del edificio destinado a laboratorios en Montañana.

Con respecto al primero de ellos, tengo que manifestar que, aunque estamos convencidos de la importancia que tiene para Aragón un Parque Científico Tecnológico y aunque existe un proyecto arquitectónico para la construcción de ese edificio sede del Parque Tecnológico, ésta no se va a llevar a cabo todavía porque este Departamento considera aconsejable una prudente demora en su ejecución. Esta postura está basada en las siguientes razones, algunas de las cuales ya he expuesto en otras ocasiones:

— La necesidad previa de llevar a cabo un profundo estudio de la idoneidad en los Parques Científicos y Tecnológicos aragoneses y de las prioridades a la hora de concentrar los gastos y apoyos institucionales.

— La necesidad de desarrollar una especialización de los Parques Científicos y Tecnológicos aragoneses y de potenciar sólo aquellos que puedan ser un modelo de calidad y excelencia, al amparo de las fortalezas de nuestro mundo científico y empresarial.

— La necesidad de estudiar la forma, dados los recursos limitados con los que contamos, de incrementar el nivel y los resultados de las actividades de innovación que tienen lugar en los Parques Científicos y Tecnológicos aragoneses, y por eso,

— La necesidad de conseguir, por pura coherencia económica y para evitar gastos socialmente inútiles,

que el proceso de innovación del Parque Aula Dei sea operativo y eficiente, lo que significa esencialmente una efectiva integración de funciones y agentes y un funcionamiento adecuado y sinérgico de los procesos de conocimiento que desarrollan sus elementos, para lograr la innovación deseada y la creación de empresas de base tecnológica. Esto nos obliga a redefinir las relaciones formales y operativas que el Parque tiene con centros de investigación, especialmente el CITA y la Estación Experimental de Aula Dei del CSIC, corregir los posibles desajustes entre la oferta tecnológica de éstos y las necesidades de las empresas instaladas y, sobre todo, conseguir un incremento notable del número de éstas (en este momento sólo existen dos) ya que la transferencia que generan esos centros de investigación debe ir seguida de un proceso de asimilación y explotación efectiva de la misma por parte de las empresas para que el proceso tenga un mínimo sentido y eso no se produce si no existe una masa crítica suficiente.

Por lo que respecta al segundo de los edificios, en el Convenio de Colaboración de 5 de abril de 2010 se establecía que el CSIC aportaría un total de 3.215.000 € con el siguiente calendario y desglose: 2.400.000 €, en el año 2010; y 815.000 € en el año 2011. Este compromiso económico va ser modificado y aplazado mediante una Addenda al Convenio, aprobada previamente por la Comisión de Seguimiento el 15 de febrero de 2011 y por el Consejo de Gobierno con fecha 14 de junio de 2011, que está en tramitación.

Zaragoza, a 11 de enero 2012.

El Consejero de Industria e Innovación  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 737/11-VIII, relativa a la construcción de un edificio sede del Parque Tecnológico en el polígono industrial Río Gállego, en la localidad de San Mateo de Gállego.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 737/11-VIII, relativa a la construcción de un edificio sede del Parque Tecnológico en el polígono industrial Río Gállego, en la localidad de San Mateo de Gállego, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Vicente Barra, publicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Parece oportuno recordar, antes de proceder a contestar a la pregunta concreta, que es la Fundación «Parque Científico Tecnológico Aula Dei», fundación privada de iniciativa pública, sin ánimo de lucro, que surgió a iniciativa conjunta del Gobierno de Aragón y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) (mediante Decreto 163/2006, de 4 de julio, del Gobierno de Aragón), la que tiene por objeto la puesta en marcha del Parque y la gestión coordinada de las actividades de investigación científica que en él se desarrollan, canalizando la investigación realizada por los grupos, centros e instituciones públicas y privadas que quedan ubicadas en su ámbito, hacia la demanda de las empresas, dinamizando su transferencia a la agroindustria aragonesa y potenciando la creación de valor añadido en todos los eslabones de la cadena de valor agroalimentaria y medioambiental.

Creado el Parque Científico y Tecnológico de Aula Dei a través de la firma de un Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y el CSIC de fecha 26 de enero de 2007, no es hasta el 5 de abril de 2010, fecha en la que se firma un nuevo Convenio de Colaboración, cuando ambas instituciones pactan la construcción de dos edificios: Uno de ellos destinado a laboratorios y otro, «destinado a sede central, que dispondrá de incubadora de empresas, así como de dependencias e instalaciones comunes destinadas a dar servicio a las empresas y, en su caso, para la implantación de centros tecnológicos y/o de formación».

En relación con estas construcciones, con fecha 15 de febrero de 2011, la Comisión de Seguimiento creada en ese último Convenio tomo el acuerdo que el CSIC se encargaría de la licitación y dirección de la construcción del edificio destinado a laboratorios en Montañana mientras que el Gobierno de Aragón asumiría la construcción del edificio destinado a sede central del Parque en San Mateo de Gállego.

Dicho esto, tengo que manifestar que, aunque estamos convencidos de la importancia que tiene para Aragón un Parque Científico Tecnológico y aunque existe un proyecto arquitectónico para la construcción de ese edificio sede del Parque Tecnológico, ésta no se va a llevar a cabo todavía porque este Departamento considera aconsejable una prudente demora en su ejecución. Esta postura está basada en las siguientes razones, algunas de las cuales ya he expuesto en otras ocasiones:

— La necesidad previa de llevar a cabo un profundo estudio de la idoneidad en los Parques Científicos y Tecnológicos aragoneses y de las prioridades a la hora de concentrar los gastos y apoyos institucionales.

— La necesidad de desarrollar una especialización de los Parques Científicos y Tecnológicos aragoneses y de potenciar sólo aquellos que puedan ser un modelo de calidad y excelencia, al amparo de las fortalezas de nuestro mundo científico y empresarial.

— La necesidad de estudiar la forma, dados los recursos limitados con los que contamos, de incrementar el nivel y los resultados de las actividades de innovación que tienen lugar en los Parques Científicos y Tecnológicos aragoneses, y por eso,

— La necesidad de conseguir, por pura coherencia económica y para evitar gastos socialmente inútiles, que el proceso de innovación del Parque Aula Dei sea

operativo y eficiente, lo que significa esencialmente una efectiva integración de funciones y agentes y un funcionamiento adecuado y sinérgico de los procesos de conocimiento que desarrollan sus elementos, para lograr la innovación deseada y la creación de empresas de base tecnológica. Esto nos obliga a redefinir las relaciones formales y operativas que el Parque tiene con centros de investigación, especialmente el CITA y la Estación Experimental de Aula Dei del CSIC, corregir los posibles desajustes entre la oferta tecnológica de éstos y las necesidades de las empresas instaladas y, sobre todo, conseguir un incremento notable del número de éstas (en este momento sólo existen dos) ya que la transferencia que generan esos centros de investigación debe ir seguida de un proceso de asimilación y explotación efectiva de la misma por parte de las empresas para que el proceso tenga un mínimo sentido y eso no se produce si no existe una masa crítica suficiente.

Zaragoza, a 11 de enero 2012.

El Consejero de Industria e Innovación  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 738/11-VIII, relativa a la previsión para la construcción de un edificio para investigadores de CSIC en el Parque Tecnológico en el polígono industrial Río Gállego, en la localidad de San Mateo de Gállego.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 738/11-VIII, relativa a la previsión para la construcción de un edificio para investigadores de CSIC en el Parque Tecnológico en el polígono industrial Río Gállego, en la localidad de San Mateo de Gállego, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Vicente Barra, publicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Parece oportuno recordar, antes de proceder a contestar a la pregunta concreta, que es la Fundación «Parque Científico Tecnológico Aula Dei», fundación privada de iniciativa pública, sin ánimo de lucro, que surgió a iniciativa conjunta del Gobierno de Aragón y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) (mediante Decreto 163/2006, de 4 de julio, del Gobierno de Aragón), la que tiene por objeto la puesta en marcha del Parque y la gestión coordinada

de las actividades de investigación científica que en él se desarrollan, canalizando la investigación realizada por los grupos, centros e instituciones públicas y privadas que quedan ubicadas en su ámbito, hacia la demanda de las empresas, dinamizando su transferencia a la agroindustria aragonesa y potenciando la creación de valor añadido en todos los eslabones de la cadena de valor agroalimentaria y medioambiental.

Creado el Parque Científico y Tecnológico de Aula Dei a través de la firma de un Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y el CSIC de fecha 26 de enero de 2007, no es hasta el 5 de abril de 2010, fecha en la que se firma un nuevo Convenio de Colaboración, cuando ambas instituciones pactan la construcción de dos edificios: Uno de ellos «destinado a sede central, que dispondrá de incubadora de empresas, así como de dependencias e instalaciones comunes destinadas a dar servicio a las empresas y, en su caso, para la implantación de centros tecnológicos y/o de formación» y otro, ubicado en el campus de Aula Dei, destinado a laboratorios.

En relación con estas construcciones, con fecha 15 de febrero de 2011, la Comisión de Seguimiento creada en ese último Convenio tomo el acuerdo que el Gobierno de Aragón asumiría la construcción del edificio destinado a sede central del Parque en San Mateo de Gállego mientras que el CSIC se encargaría de la licitación y dirección de la construcción del edificio destinado a laboratorios en Montañana (se hace hincapié en su ubicación en esa localidad, en el campus de Aula Dei, para evitar el malentendido que se desliza en la redacción de esta pregunta).

En el Convenio de Colaboración de 5 de abril de 2010 se establecía que el CSIC aportaría un total de 3.215.000 € con el siguiente calendario y desglose: 2.400.000 €, en el año 2010; y 815.000 € en el año 2011. Este compromiso económico va ser modificado y aplazado mediante una Addenda al Convenio, aprobada previamente por la Comisión de Seguimiento el 15 de febrero de 2011 y por el Consejo de Gobierno con fecha 14 de junio de 2011, que está en tramitación.

Zaragoza, a 11 de enero 2012.

El Consejero de Industria e Innovación  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 758/11-VIII, relativa a las oficinas comarcales agroambientales de la provincia de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 758/11-VIII, relativa a las oficinas comarcales agroambientales de la provincia de Zaragoza, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr.

Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista D. Joaquín Palacín Eltoro, al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se informa que el borrador de Decreto por el que se desarrolla la nueva estructura periférica del Departamento de Agricultura tiene por objeto proceder a la adaptación de la nueva organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón a la realidad territorial aragonesa.

En este sentido, no se prevé el cierre de ninguna de las denominadas Oficinas Comarcales de Agricultura y Alimentación de la provincia de Zaragoza actualmente existentes, de acuerdo con el Decreto 188/2004, de 7 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura periférica del Departamento de Agricultura y Alimentación, sino su adecuación a la actual estructura territorial de la Comunidad Autónoma, esto es, a la organización comarcal.

Zaragoza, a 17 de enero de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería  
y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 759/11-VIII, relativa a las oficinas comarcales agroambientales de la provincia de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 759/11-VIII, relativa a las oficinas comarcales agroambientales de la provincia de Teruel, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado del Partido Chunta Aragonesista D. Joaquín Palacín Eltoro, al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se informa que el borrador de Decreto por el que se desarrolla la nueva estructura periférica del Departamento de Agricultura tiene por objeto proceder a la adaptación de la nueva organiza-

ción de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón a la realidad territorial aragonesa.

En este sentido, no se prevé el cierre de ninguna de las denominadas Oficinas Comarcales de Agricultura y Alimentación de la provincia de Teruel actualmente existentes, de acuerdo con el Decreto 188/2004, de 7 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura periférica del Departamento de Agricultura y Alimentación, sino su adecuación a la actual estructura territorial de la Comunidad Autónoma, esto es, a la organización comarcal.

Zaragoza, a 17 de enero de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería  
y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 760/11-VIII, relativa a las oficinas comarcales agroambientales de la provincia de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 760/11-VIII, relativa a las oficinas comarcales agroambientales de la provincia de Huesca, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado del Partido Chunta Aragonesista D. Joaquín Palacín Eltoro, al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se informa que el borrador de Decreto por el que se desarrolla la nueva estructura periférica del Departamento de Agricultura tiene por objeto proceder a la adaptación de la nueva organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón a la realidad territorial aragonesa.

En este sentido, no se prevé el cierre de ninguna de las denominadas Oficinas Comarcales de Agricultura y Alimentación de la provincia de Huesca actualmente existentes, de acuerdo con el Decreto 188/2004, de 7 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura periférica del Departamento de Agricultura y Alimentación, sino su adecuación a la actual estructura territorial de la Comunidad Autónoma, esto es, a la organización comarcal.

Zaragoza, a 17 de enero de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería  
y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 761/11-VIII, relativa a la oficina comarcal agroambiental de Tamarite de Litera (Huesca).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 761/11-VIII, relativa a la oficina comarcal agroambiental de Tamarite de Litera (Huesca), formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado del Partido Chunta Aragonesista, D. Joaquín Palacín Eltoro, al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se informa que el borrador de Decreto por el que se desarrolla la nueva estructura periférica del Departamento de Agricultura tiene por objeto proceder a la adaptación de la nueva organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón a la realidad territorial aragonesa.

En este sentido, no se prevé el cierre de la denominada Oficina Comarcal de Agricultura y Alimentación de Tamarite de Litera actualmente existentes, de acuerdo con el Decreto 188/2004, de 7 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura periférica del Departamento de Agricultura y Alimentación, sino su adecuación a la actual estructura territorial de la Comunidad Autónoma, esto es, a la organización comarcal.

Zaragoza, a 17 de enero de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería  
y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 762/11-VIII, relativa a la oficina comarcal agroambiental de Benabarre (Huesca).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm.

762/11-VIII, relativa a la oficina comarcal agroambiental de Benabarre (Huesca), formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado del Partido Chunta Aragonesista, D. Joaquín Palacín Eltoro, al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se informa que, de acuerdo con el Decreto 188/2004, de 7 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura periférica del Departamento de Agricultura y Alimentación, actualmente no existe ninguna Oficina Comarcal de Agricultura y Alimentación en Benabarre (Huesca), sino que se trata de pequeñas dependencias en las que se prestan determinados servicios, fundamentalmente de carácter veterinario.

Zaragoza, a 17 de enero de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería  
y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 790/11-VIII, relativa a los traspasos de competencias para el empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 790/11-VIII, relativa a los traspasos de competencias para el empleo, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 25, de 16 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En primer lugar, las cuestiones que giran en torno a las Políticas Activas de Empleo, se encuentran obligadamente pendientes de las decisiones que adopte al respecto el nuevo Gobierno del Estado, independientemente de que las transferencias a que se hace alusión en el escrito daten del año 1998 en el caso de la formación para el empleo y del año 2002 en el resto de políticas activas de empleo.

En segundo lugar, en la actualidad este Instituto se centra en la ejecución y cierre del ejercicio 2011 y, desde luego, a la espera del pronunciamiento del

Gobierno del Estado con referencia a la Estrategia Española de Empleo, que afectará a los próximos años.

Zaragoza, a 16 de enero de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo  
FRANCISCO BONO RÍOS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 791/11-VIII, relativa a marca turística de Zaragoza y su reflejo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 791/11-VIII, relativa a marca turística de Zaragoza y su reflejo, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 25, de 16 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Como ya hemos expresado en diferentes ocasiones, entre los proyectos del Departamento de Economía y Empleo reside la preparación de un Plan Diferencial de Promoción Turística de Aragón que ya está contemplado en el Proyecto de Presupuestos de 2012.

Uno de los contenidos de dicho Plan es el referido a la marca de Aragón como destino turístico.

La marca de un destino turístico es el soporte global de alto valor añadido que se fija en la mente de las personas, identificando y representando sus productos, valores, sentimientos, experiencias y estilo de vida. Además, Aragón como destino turístico, a través de la marca, debe transmitir información fiable de las experiencias específicas, personalizadas y particulares que ofrece y sus valores. A través de la marca tenemos que ser capaces de diferenciarnos claramente de la competencia y posicionarnos en el mercado, estableciendo relaciones afectivas con los visitantes.

Es decir, Aragón como destino turístico ha de ser una marca única de referencia específica; debe tener una estrategia realista; debe transmitir valores diferenciadores; debe apoyarse en aspectos concretos; debe segmentar su oferta; debe optimizar esfuerzos promocionales; debe concienciar a sus habitantes y debe evolucionar y adaptarse. Y todo ello es lo que contemplará el plan diferencial de promoción.

Vamos a llevar a cabo una reorientación de las políticas de promoción turística que, al igual que en el resto de sectores productivos en los que nuestro Departamento posee competencias, será dialogada y consensuada con el tejido empresarial. No podemos concebir una estrategia sin escuchar las necesidades y criterios de quienes deben ser beneficiarios de la misma.

Y para eso se han celebrado diferentes reuniones de trabajo con empresas y asociaciones empresariales

del sector turístico en las que estamos transmitiendo y perfilando los principios generales que inspirarán el nuevo enfoque.

Primero. Con el objetivo de maximizar la capacidad de atracción de visitantes, impulsaremos la concentración de esfuerzos en la configuración en el exterior de la imagen de marca de Aragón. De este modo, buscamos evitar la dispersión en la que, en algunas ocasiones, se ha incurrido hasta ahora.

Hay que empezar a actuar en conjunto, integrando servicios públicos y privados. Somos un solo destino: Aragón. Y en la medida en que el turista nos perciba como un producto único o como una experiencia única, su nivel de satisfacción será mayor y se convertirá en prescriptor de nuestro destino y volverá para conocer toda nuestra oferta en profundidad.

La competencia de destinos y productos turísticos es muy amplia, a escala nacional e internacional, de manera que la integración y alineamiento de los mensajes para la venta del turismo aragonés en el resto de España, de Europa y del mundo resulta ineludible en términos de eficacia y eficiencia.

En este sentido, los grandes reclamos turísticos con los que cuenta la Comunidad Autónoma (estaciones de esquí, Feria de Zaragoza, Albarracín, Basílica del Pilar, etc.) tienen que servir de soporte e icono para la proyección exterior del conjunto de la oferta turística regional. Una ventaja competitiva para la vinculación de viajeros que no ha sido suficientemente aprovechada.

La capital aragonesa es uno de esos reclamos que componen la oferta turística de Aragón y, como tal, desde el Gobierno de Aragón se mantendrá la colaboración en la promoción de la ciudad. Zaragoza es un destino turístico dentro de Aragón –el principal– pero además, como producto presenta una oferta muy diferenciada al visitante que debe conseguir la dinamización hacia el resto de atractivos de la Comunidad Autónoma.

La versatilidad de Zaragoza como destino de turismo religioso y con capacidad de atracción de otros segmentos como el turismo cultural, el gastronómico, el de shopping y escapada de fin de semana, el congresual, el familiar, etc..., es indiscutible. Y esa cualidad versátil es la que deben hallar los visitantes en Aragón a través de una oferta conjunta de experiencias y mediante la confección de paquetes vacacionales a medida de cada segmento de mercado. Pero para lograr esa oferta global, es precisa la colaboración público-privada de todas las instituciones públicas y del sector empresarial vinculado al turismo.

Internet y las redes sociales se han convertido en herramientas de bajo coste y alta eficacia para la promoción turística. Ahora habrá que centrar los esfuerzos en dotar de contenido esas redes para que el visitante encuentre experiencias que vivir en Aragón a través de ofertas y paquetes turísticos atractivos, que transmitan una imagen de marca global y cohesionada de Aragón como destino multiexperiencial.

Zaragoza, a 16 de enero de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo  
FRANCISCO BONO RÍOS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 792/11-VIII, relativa al comportamiento de beneficios fiscales para empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 792/11-VIII, relativa al comportamiento de beneficios fiscales para empleo, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 25, de 16 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En primer lugar, destacar que, desde este Instituto Aragonés de Empleo, se manifiesta que todas las competencias relativas a deducciones, bonificaciones y reducciones fiscales a empresarios individuales y emprendedores corresponden al Estado.

Y en segundo lugar, con respecto a la posible relación con el empleo, de impuesto, bonificaciones, etc., aunque pudiera existir una incidencia indirecta, no corresponde al INAEM el análisis de la misma ni de sus posibles repercusiones.

En todo caso en lo que a esto respecta, el Gobierno de Aragón solo tiene competencia en lo que al tramo autonómico se refiere en determinar dicho tramo del Impuesto de la renta de las personas físicas que en estos días se encuentra en debate.

Por último cabe destacar la serie de incentivos fiscales que se presentaron como fórmula para fomentar el empleo y la inversión empresarial, en los que aquí nombramos unos cuantos, tales como:

- Deducción en un 20% de la cuota en el IRPF cuando se invierta en sociedades nuevas o recientes cuya actividad se centre en I+D+i. A estos inversores que posibilitan la creación y el desarrollo de empresas con sus capitales se les denomina Business Angels.

- Bonificación del 100% en la cuota del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales para fianzas. Se trata de reducir el coste fiscal del acceso al crédito.

- Supresión del Impuesto sobre el Daño medio ambiental por Tendidos Aéreos para permitir un incremento de la actividad vinculada al esquí.

- Beneficio en Impuesto de Transmisiones Patrimoniales en la compra de empresas si se mantiene el empleo. Se reduce al 4% cuando se adquiera una empresa siempre que se mantenga el nivel de empleo durante al menos 5 años.

- Beneficio en Impuesto de Sucesiones y Donaciones por inicio de actividades económicas creando empleo (reducción del 30% en la cuota de este tributo para quien recibe dinero en herencia o donación y lo destina a crear una empresa y con ella al menos un puesto de trabajo).

Zaragoza, a 16 de enero de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo  
FRANCISCO BONO RÍOS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 800/11-VIII, relativa a las alternativas turísticas y de promoción para el Sobrarbe.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 800/11-VIII, relativa a las alternativas turísticas y de promoción para el Sobrarbe, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 25, de 16 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Desde el Gobierno de Aragón no se ha considerado en ninguna ocasión la posibilidad de acometer la ampliación de las pistas de la estación francesa de esquí Piau-Engaly. En este sentido, la repercusión mediática de reuniones entre algunos representantes políticos y empresarios de la zona interesados en esta conexión con Francia ha magnificado la inmediatez de un proyecto de tal envergadura que debe ser estudiado en su dimensión económica y en su repercusión realista sobre el territorio aragonés.

En la comarca del Sobrarbe, como en cualquier otra comarca aragonesa, se actúa en materia turística a través de las acciones del Consejo Comarcal y, sobre todo, apoyando las actividades de las diferentes asociaciones empresariales del sector turístico en la promoción de sus respectivos productos, bien sean de turismo rural y de naturaleza, de aventura, deportivos...

Asimismo, es destacable el apoyo económico que se otorga directamente a las organizaciones sindicales que tutelan los complejos turísticos de Morillo de Tou y Liguèrre de Cinca. Y la colaboración con ayuntamientos de localidades de Sobrarbe, como el de Aínsa es constante.

En cualquier caso, las restricciones presupuestarias para el cumplimiento del déficit público nos obligan a optimizar las inversiones ya realizadas en materia turística más que a invertir en nuevos proyectos.

De hecho, todas las asociaciones profesionales vinculadas al turismo que han participado en las reuniones de trabajo para la creación del nuevo plan diferencial de promoción turística han mostrado su apoyo a la necesidad de promocionar y vender lo que ya tenemos por encima de realizar nuevas inversiones.

En ese sentido, el Sobrarbe no tienen estación de esquí pero sí cuenta con otros recursos turísticos que vamos a seguir potenciando como son las iniciativas en materia de turismo rural, de turismo de aventura, agroalimentario...

También conviene señalar que el reequilibrio y la vertebración territorial son objetivos de la promoción turística que se pueden plantear explotando al máximo los recursos diferenciales de cada zona. Y, en esta

línea, la comarca del Sobrarbe tiene que ser capaz de sacar el máximo partido a sus recursos naturales y paisajísticos –que son muchos- para conseguir mayor atracción de visitantes.

El perfil del turismo de deportes de invierno es diferente al del turismo rural o cultural y gastronómico. De ahí la necesidad de segmentar la oferta de cada territorio para enfocar la promoción al público objetivo que más se ajuste a cada producto.

Indudablemente, la conexión con las pistas francesas de esquí a través del Sobrarbe podría proporcionar mayor atracción turística a esta comarca en su límite fronterizo más próximo pero no al resto de localidades como Aínsa, La Fueva o Torla que ya disponen de recursos paisajísticos que necesitan ser promocionados por encima de los planteamientos actuales.

Asimismo, cabe señalar que la promoción turística de Aragón no debe plantearse con una visión comarcal sino autonómica. Aragón es un destino turístico único con una oferta variada que trasciende más allá de las fronteras entre comarcas. El visitante que planifica una escapada de fin de semana o una semana de vacaciones, busca experiencias: naturaleza, aventura, relax, gastronomía, descanso, termalismo, patrimonio o nieve. Por tanto su captación será más fácil en la medida en que la promoción turística de Aragón se coordine para ofrecer al consumidor paquetes experienciales diferentes de otros destinos españoles. Y esa capacidad de diferenciación y de segmentación de la oferta es la que va a primar en la nueva estrategia promocional.

Zaragoza, a 16 de enero de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo  
FRANCISCO BONO RÍOS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 808/11-VIII, relativa a la aportación económica del Gobierno de Aragón a los gastos de urbanización de Arcosur.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes relativa a Pregunta núm. 808/11-VIII, relativa a la aportación económica del Gobierno de Aragón a los gastos de urbanización de Arcosur, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 27, de 20 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Desde la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación se financia el área de urbanización prioritaria

de suelo de dicho Sector, en el marco del real Decreto 206/2088, de 12 de diciembre por el que se regula el Plan Estatal de vivienda y Rehabilitación 2009-2012.

En el Acuerdo de la Comisión Bilateral, de fecha 22 de noviembre de 2010, firmado por el ministerio de Fomento, Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Zaragoza, en el que se declaró el Sector 89-3 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, como Área de Urbanización Prioritaria, de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 2066/2008, y se acordó la financiación de la misma de acuerdo al siguiente reparto de anualidades:

Anualidad 2012

Ministerio de Fomento: 647.745

Gobierno de Aragón: 1.574.522

Total Subvención: 2.222.297

Anualidad 2013

Ministerio de Fomento: 647.745

Gobierno de Aragón: 1.574.522

Total Subvención: 2.222.297

Anualidad 2014

Ministerio de Fomento: 647.745

Gobierno de Aragón: 1.574.522

Total Subvención: 2.222.297

Importes Totales

Ministerio de Fomento: 1.943.235

Gobierno de Aragón: 4.723.656

Total Subvención: 6.666.891

Zaragoza, martes 10 de enero de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,  
Vivienda y Transportes  
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 933/11-VIII, relativa al modelo de gestión del Planetario y Observatorio Astronómico situado en el Parque Tecnológico de Walqa.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 933/11-VIII, relativa al modelo de gestión del Planetario y Observatorio Astronómico situado en el Parque Tecnológico de Walqa, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 30, de 30 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El patronato de la Fundación privada estará liderado por la Agrupación Astronómica De Huesca y podrán participar tanto el Ayuntamiento de Huesca y el

Instituto Aragonés de Fomento como otros entes privados, bien de manera directa o como patrocinadores.

Zaragoza, a 19 de enero de 2012.

El Consejero de Industria e Innovación  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 934/11-VIII, relativa a la apertura y puesta en funcionamiento del Planetario y Observatorio Astronómico situado en el Parque Tecnológico de Walqa.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 934/11-VIII, relativa a la apertura y puesta en funcionamiento del Planetario y Observatorio Astronómico situado en el Parque Tecnológico de Walqa, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 30, de 30 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El retraso de la apertura del Planetario de Huesca se debe a que, para la contratación del mismo, ha sido necesario realizar un proceso de licitación que se ha alargado en el tiempo por la necesidad de repetir uno de los procesos de contratación porque se han producido reclamaciones posteriores al mismo.

La fecha prevista de apertura oficial es mayo de 2012.

Zaragoza, a 19 de enero de 2012.

El Consejero de Industria e Innovación  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 935/11-VIII, relativa a las medidas del Gobierno de Aragón para hacer frente a la sequía.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 935/11-VIII, relativa a las medidas del Gobierno de Aragón para hacer frente a la sequía, formulada

por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 30, de 30 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado del Partido Socialista Obrero Español, D. Ramón Laplana Buetas, se informa que, respecto a las reservas hídricas embalsadas que aseguren los riegos de esta primavera y verano, si bien éstas son significativamente menores que la media de los últimos cinco años, conviene esperar a las posibles precipitaciones de lluvia o nieve que pudieran llegar en los próximos meses para poder realizar un análisis pormenorizado de la situación del campo aragonés.

No obstante, la Confederación Hidrográfica del Ebro reunió, el 9 de enero de 2012, la Comisión de Desembalse para el denominado sector B de la Cuenca, que integra, entre otras, las cuencas del Gállego-Cinca y sus embalses reguladoras y del Ésera-Noguera Ribargozana. En dicha Comisión se acordó, una vez garantizados los usos de su sistema, continuar con los desembalses establecidos en la anterior reunión del pasado mes de diciembre.

Zaragoza, a 11 de enero de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería  
y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 936/11-VIII, relativa a concesionarias de empresas del Plan Red.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 936/11-VIII, relativa a concesionarias de empresas del Plan Red, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 30, de 30 de diciembre 2011.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta formulada por D. José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, sobre qué concesionarias del Plan RED han presentado recursos y reclamaciones al Gobierno de Aragón, qué cantidad solicitan de indemnización y qué pasos va a seguir la Administración, se informa lo siguiente.

Han presentado recursos o reclamaciones:

— Maraltrans, Sociedad Concesionaria del Sector 1Z de La Red Estructurante de Aragón, S.A.

— Tres recursos de reposición:

Contra la suspensión de la vialidad invernal

Contra la denegación de su solicitud de suspensión del contrato

Contra la interpretación de los pliegos acerca de la subsanación del proyecto constructivo

— Una solicitud de resolución del contrato por causa no imputable a la empresa, con suspensión de la ejecución del contrato.

— Sociedad Aragonesa Concesionaria 2Z, S.A.

— Tres recursos de reposición:

Contra la suspensión de la vialidad invernal

Contra la denegación de su solicitud de suspensión del contrato

Contra la interpretación de los pliegos acerca de la subsanación del proyecto constructivo

— Una solicitud de resolución del contrato por causa no imputable a la empresa, con suspensión de la ejecución del contrato.

— Concesionaria Teruel Norte, S.A.

— Una reclamación de indemnizaciones por gastos y lucro cesante, alegando que la resolución es imputable a la DGA y solicitando la suspensión del contrato

— Un recurso de reposición, solicitando la anulación y suspensión de la orden que deniega la resolución y la suspensión del contrato.

— Sociedad Concesionaria Turolensa 2TE, S.A.

— Tres recursos de reposición:

Contra la suspensión de la vialidad invernal

Contra la denegación de su solicitud de suspensión del contrato

Contra la interpretación de los pliegos acerca de la subsanación del proyecto constructivo.

— Una solicitud de resolución del contrato por causa no imputable a la empresa, con suspensión de la ejecución del contrato.

— ¿Qué cantidad solicitan de indemnización?

Hasta el momento la «Concesionaria Teruel Norte, S.A.» ha presentado una valoración económica de gastos por valor de 1.996.503,09 euros a los que, añadiendo el lucro cesante, llega a un total que podría oscilar entre 7.470.794,67 y 20.619.661,73 euros, según el método de cálculo elegido.

El resto de las concesionarias no han cuantificado aún las indemnizaciones que solicitan o han presentado recursos administrativos sin cuantía económica.

— ¿Qué pasos va a seguir la Administración?

La solicitud de la «Concesionaria Teruel Norte, S.A.», ha sido denegada por Orden de 7/12/2011, en la que se le requiere además la continuación de los trabajos objeto del contrato. Contra esta orden la empresa ha interpuesto recurso de reposición con fecha 29/12/2011, solicitando su anulación o su suspensión. La respuesta a dicho recurso está en estudio.

El resto de las sociedades concesionarias (HU2, Z1, Z2, Z3, TE2) han solicitado la suspensión de la ejecución del contrato y el inicio de las actuaciones para alcanzar la resolución de mutuo acuerdo. A la vista de su solicitud, la administración ha dictado, por el momento, dos actos de suspensión de la ejecución

de los contratos HU2 y Z1 concediendo un mes a cada una de ellas prorrogable durante el cual se negociará el contenido de mutuo acuerdo, sin que ello suponga el inicio del procedimiento de resolución del contrato, estando en estudio las otras tres solicitudes.

Es importante matizar que la resolución por mutuo acuerdo se ha solicitado por las Sociedades concesionarias, no por la Administración.

Zaragoza, a 20 de enero de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,  
Vivienda y Transportes  
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 937/11-VIII, relativa a las consecuencias de las declaraciones del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes sobre el final del Plan Red.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 937/11-VIII, relativa a las consecuencias de sus declaraciones sobre el final del Plan Red, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 30, de 30 de diciembre 2011.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón considera que las dificultades que sufren las empresas concesionarias del Plan Red para acceder a la financiación tienen principalmente otras causas:

— La restricción generalizada del crédito como consecuencia de las crisis económica y financiera, tanto española como internacional.

— El elevado riesgo que asumen las concesionarias en estos contratos.

— La escasa rentabilidad que tienen los contratos de concesión adjudicados, de lo que es suficiente indicio el pequeño número de empresas que se presentaron a los concursos.

El Gobierno de Aragón ha declarado que cumplirá sus obligaciones con las concesionarias que cumplan con las suyas, por lo que la respuesta a la pregunta formulada es que estas declaraciones no están impidiendo a las concesionarias acceder a su financiación.

Zaragoza, a 20 de enero de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,  
Vivienda y Transportes  
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 942/11-VIII, relativa al cronograma previsto para llevar a término la fusión de Sodemasa y SIRASA.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 942/11-VIII, relativa al cronograma previsto para llevar a término la fusión de Sodemasa y SIRASA, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 30, de 30 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado del Partido Socialista Obrero Español, D. Ramón Laplana Buetas, se informa que la fusión de la Sociedad de Desarrollo Medio Ambiental de Aragón, S.A.U. (Sodemasa) y de la Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesa, S.A. (SIRASA), se trata de un proceso que reviste gran complejidad y que requiere del esfuerzo y coordinación de los diversos Departamento afectados al respecto.

En este sentido, a pesar de la complejidad del proceso de fusión de las dos empresas públicas anteriormente mencionadas, es intención del Gobierno de Aragón iniciarlo a lo largo del primer semestre de este año 2012.

Zaragoza, a 11 de enero de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería  
y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 944/11-VIII, relativa a la plantilla de Sodemasa y SIRASA.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 944/11-VIII, relativa a la plantilla de Sodemasa y SIRASA, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 30, de 30 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado del Partido Socialista Obrero Español, D. Ramón Laplana Buetas, se informa que la fusión de la Sociedad de Desarrollo Medio Ambiental de Aragón, S.A.U. (Sodemasa) y de la Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesa, S.A. (SIRASA), se trata de un proceso que reviste gran complejidad y que el Gobierno de Aragón tiene intención de iniciarlo a lo largo del primer semestre de 2012.

Por eso, hoy, resulta difícil establecer la plantilla exacta resultante de dicha fusión. No obstante, el Gobierno de Aragón tiene intención de reorganizar el personal directivo adscrito a la empresa fusionada así como mantener, en la medida de lo posible, la actual plantilla de trabajadores adscrita tanto a Sodemasa como a SIRASA para así lograr una adecuada prestación de servicios básicos.

Zaragoza, a 11 de enero de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería  
y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

### **Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 3/12 y 4/12, relativas a la elaboración de las listas para la «bolsa de trabajo» del Salud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita conjunta del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a las Preguntas núms. 3/12 y 4/12, relativas a la elaboración de las listas para la «bolsa de trabajo» del Salud, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 33, de 13 de enero de 2012.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El *Boletín Oficial de Aragón* número 249, de 21/12/2011, publicó las resoluciones provisionales por las que se actualizarán los listados de bolsa de personal sanitario (licenciado, diplomado y de Formación profesional) y la resolución provisional de puntuaciones de personal de gestión y servicios, otorgando en todos los casos un plazo de 20 días hábiles al objeto de que los interesados puedan subsanar las causas de exclusión o enmendar los posibles errores que se hayan podido producir en los 108.765 expedientes baremados.

Para la renovación de los servicios prestados baremables, según los pactos sindicales de vinculaciones temporales, las Unidades de Personal de los diversos centros proceden a remitir telemáticamente los servicios prestados por el personal temporal de su sec-

tor desde la última fecha de actualización y hasta la nueva fecha de «corte» que se ha decidido en el seno de la Mesa Sectorial de Sanidad, siendo procesados informáticamente en estos servicios centrales, con apoyo técnico de Aragonesa de Servicios Telemáticos. No obstante, está prevista para el próximo corte de actualización el tratamiento centralizado en servicios centrales exportando los datos directamente del programa informático de gestión de personal SHIRGA.

El resto de méritos (expediente académico, formación continuada y otras actividades) son baremados por funcionarios del equipo de vinculaciones temporales del Servicio Aragonés de Salud.

En el momento actual los interesados están haciendo el uso normal del plazo de reclamación administrativo, para la solicitud de la corrección de las deficiencias de muy diversa índole que puedan existir en los listados provisionales publicados, pudiendo citarse incidentes en el trámite de admisión-exclusión (Falta de acreditación documental suficiente de los requisitos necesarios, falta de firma de solicitud, declaración jurada...), diversos defectos en la baremación tanto de méritos de formación como de los servicios prestados comunicados por los centros que deben corregirse adecuadamente, así como pretensiones de cómputo de méritos que no pueden ser estimados según el baremo de méritos de la convocatoria (servicios prestados en centros privados, o diferentes a los centros sociosanitarios previstos en la convocatoria, formación continua no dirigida a la categoría o impartida por entidades distintas a las contempladas en el baremo de méritos, etc). Pudiendo reseñarse que el nivel de reclamaciones presentadas es similar o incluso inferior a la de actualizaciones anteriormente publicadas y que su número entra dentro del margen previsible, dado el importante número de expedientes baremados.

Asimismo cabe reseñarse que si del análisis de las reclamaciones presentadas pudiera inferirse inequívocamente la existencia de otros casos idénticos, el Servicio de Selección y Provisión procederá a la corrección de oficio del error detectado.

Zaragoza, a 16 de enero de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 6/12, relativa al nuevo Plan Estratégico del Instituto Tecnológico de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 6/12, relativa al nuevo Plan Estratégico del Instituto Tecnológico de Aragón, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario

Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 33, de 13 de enero de 2012.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En la última reunión del Consejo Rector del Instituto Tecnológico de Aragón celebrada el 27 de diciembre de 2011, se aprobaron las bases de la orientación estratégica del Instituto para el periodo 2012-2015.

Esa orientación despliega la misión del ITA en torno a seis ejes de actuación, tres en la dimensión externa y otros tres en la interna. La descripción de cada uno de estos ejes así como el resumen de las principales líneas estratégicas incluidos en cada uno de ellos, se expone a continuación.

Dimensión externa

Eje 1: Transferencia

Intensificar y mejorar la transferencia de conocimiento hacia el tejido empresarial aragonés y la sociedad en general, prestando especial atención a las PYMES

Líneas estratégicas:

— Ayudar a impulsar la innovación y la introducción de las nuevas tecnologías en el sector empresarial, prestando especial atención a las Pymes.

— Realizar un especial esfuerzo comercial para dar a conocer el ITA y sus posibilidades en las empresas de nuestro entorno.

— Incrementar la facturación a empresas, priorizando la incorporación de nuevos clientes.

— Generar nuevas ideas y nuevos proyectos tecnológicos, aplicando el conocimiento generado a la prestación de servicios de alto valor añadido que no pueden ser cubiertos por la iniciativa privada.

— Fomentar la creación de patentes en colaboración con la empresa

— Apoyar a los emprendedores y contribuir a la creación de spin-off y empresas de base tecnológica, generando un modelo propio de impulso y acompañamiento de este tipo de proyectos.

— Desarrollar una oferta de formación para las empresas más especializada y abierta.

Eje 2: Alianzas

Incrementar la colaboración y cooperación con otros agentes del entorno (Universidad, otros centros de investigación, asociaciones empresariales, clusters,...).

Líneas estratégicas:

— Impulsar los ecosistemas o polos de innovación, como el Parque Tecnológico Walqa, PLAZA o PT del Motor

— Intensificar la presencia de nuestros técnicos en polos de innovación (parques tecnológicos y científicos, centros de investigación,...).

— Contribuir al fortalecimiento de los clusters empresariales.

— Incrementar la colaboración activa con las universidades y otros centros de investigación e innovación para ser más eficaces en la gestión de los recursos públicos y en la búsqueda de oportunidades.

— Abordar proyectos más ambiciosos de interés empresarial.

— Fomentar la innovación abierta con las empresas.

#### Eje 3: Internacionalización

Impulsar la internacionalización empresarial a través del desarrollo tecnológico.

##### Líneas estratégicas:

— Potenciar la participación de un número mucho mayor de empresas aragonesas en proyectos de investigación e innovación internacional y, a través de ellos, generar oportunidades para:

— Presentar los productos empresariales en nuevos mercados e incrementar el mercado potencial.

— Obtener nuevos socios empresariales.

— Descubrir nuevos proyectos de interés en el exterior.

— Acceder al conocimiento de nuevas tecnologías de aplicación a nuestros mercados y negocios.

— Fomentar la participación activa en plataformas tecnológicas europeas en los campos de competencia del ITA

##### Dimensión interna

#### Eje 4: Eficiencia

Mejorar la eficiencia interna, para obtener la máxima utilidad de los recursos disponibles en beneficio de las empresas y la sociedad aragonesa en su conjunto

##### Líneas estratégicas:

— Definir un modelo de financiación sostenible, que busque el equilibrio financiero y en el que los recursos generados por la actividad bajo contrato con empresas tenga mayor peso.

— Promover una política de austeridad y ajuste en los gastos generales y de estructura.

— Desarrollar el modelo de control de gestión para que permita de manera ágil y eficaz:

— Controlar el presupuesto en tiempo real.

— Conocer el coste efectivo de los diferentes proyectos y servicios

— Obtener información cualitativa relevante (grado de utilización por parte de las empresas, nivel de satisfacción, ...)

— Optimizar el uso de los recursos e infraestructuras actuales.

— Mejorar la eficacia y la eficiencia en la elaboración y ejecución del plan de inversiones

#### Eje 5: Organización

Promover un modelo de gestión más eficaz y flexible y que redunde en beneficio de los grupos de interés del ITA.

##### Líneas estratégicas:

— Desarrollar una estructura organizativa que minimize la carga de gestión y burocracia, facilite la toma de decisiones y la creación de equipos de trabajo multidisciplinarios propios de una organización orientada a proyectos.

— Generar internamente entornos de trabajo colaborativo que favorezcan la creatividad y la obtención de sinergias entre las distintas líneas y equipos de trabajo para ponerlas al servicio de las empresas, especialmente las PYMES.

— Definir y gestionar los procesos internos a través de los cuales se implementa la estrategia, de forma que se articule una dinámica de mejora continua.

— Desplegar políticas de RRHH (comunicación interna, gestión del desempeño, carreras profesiona-

les,...) orientadas a mejorar la competencia, la motivación y el compromiso de las personas que conforman el ITA.

— Favorecer la transparencia en la gestión interna y externa.

#### Eje 6: Cultura

Impulsar el cambio en la cultura organizativa, promoviendo la integración de los valores ITA, y la orientación a la empresa y al servicio público.

##### Líneas estratégicas:

— Mejorar la orientación al cliente, especialmente en el caso de las Pymes y emprendedores.

— Intensificar la vocación de servicio público.

— Desarrollar el espíritu de colaboración interna y externa.

— Favorecer el desarrollo del liderazgo en las personas del ITA y en todos los niveles de la organización

Estas líneas maestras configuran las bases sobre la que se va a construir la estrategia del ITA en los próximos años y para ello se ha encomendado a la Dirección de este Instituto la elaboración de un Plan Estratégico que debe desarrollar y concretar en objetivos y acciones concretas esta orientación.

Zaragoza, a 17 de enero de 2012.

El Consejero de Industria e Innovación  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## 3.5. COMPARENCIAS

### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO

#### DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

### **Solicitud de comparencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón en sesión celebrada el 18 de enero de 2012, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 25 de enero de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, de la Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno de Aragón en defensa de la unidad de cuenca y contra cualquier trasvase del Ebro ante la intención del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de promover «un gran pacto nacional de agua que supondrá la solución definitiva a la mala, injusta y desequilibrada distribución del agua en las cuencas de España».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## **Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 25 de enero de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, de la Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara, al objeto de pronunciarse sobre el modelo universitario aragonés e informar sobre las medidas que tiene previsto adoptar su Gobierno ante las dificultades económicas por las que atraviesa la Universidad pública de Aragón y las consecuencias que de ello se derivan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2011, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 25 de enero de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Consejero de Política Territorial e Interior ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre la política general del Gobierno de Aragón en materia de lucha contra incendios y sobre las líneas de actuación futuras en los parques de bomberos existentes en Aragón y su coordinación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria e Innovación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón en sesión celebrada el 11 de enero de 2012, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 25

de enero de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Izquierda Unida de Aragón, del Consejero de Industria e Innovación ante el Pleno de la Cámara, para explicar las consecuencias, en las comarcas mineras aragonesas, de la eliminación de la financiación de infraestructuras en compensación del cese de actividad de la minería del carbón (decisión recogida en el real decreto ley de medidas urgentes de orden económico y social que aprobó el Consejo de Ministros celebrado el viernes 30 de diciembre, amparado de medidas de reducción del gasto).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 25 de enero de 2012, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno, formulada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el uso exacto que el Gobierno de Aragón va a dar a las partidas económicas que, en virtud de los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el martes 17 de enero, va a recibir.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## **7. ACTAS**

### **7.3. DE COMISIÓN**

## **Acta de la sesión constitutiva celebrada por la Comisión de Economía y Empleo el día 20 de julio de 2011.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de septiem-

bre de 2011, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión constitutiva de 20 de julio de 2011, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### SESIÓN NÚM. 1

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 20 de julio de 2011, se reúne la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de las Cortes de Aragón, Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, asistido por el Vicepresidente Segundo, Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, y por el Secretario Primero, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Navarro Félez. Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo, Loris Sánchez y Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. Campoy Monreal, Canals Lizano, Garasa Moreno, Moret Ramírez y Solana Sorribas por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Canales Miralles; Pérez Esteban, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Franco Sangil, García Madrigal y Velasco Rodríguez, por el G.P. Socialista; los Ilmos. Sres. Aliaga López y Ruspira Morraja, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

Abierta la sesión, el Presidente procede a recordar el contenido del artículo 49 del Reglamento de las Cortes de Aragón, por el que se regula la elección de los miembros de las Mesas de las Comisiones, y solicita de los Grupos Parlamentarios que realicen su propuesta de candidatos para los puestos de Presidente y Vicepresidente de la Comisión.

A continuación, el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, y la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, anuncian que no van a proponer candidato.

Seguidamente, el Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, anuncia que proponen de candidato al Sr. Alonso Lizondo. Así mismo, el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, propone a D. Arturo Aliaga López.

Tras la proclamación de los candidatos por el Presidente, se procede al reparto de papeletas a los Sres. Diputados y a la votación por llamamiento, siendo efectuado el mismo por el Secretario Primero de la Cámara, Sr. Navarro Félez, por Grupos Parlamentarios de menor a mayor, y dentro de cada Grupo, por orden alfabético.

Finalizada la votación y realizado el escrutinio el resultado es el siguiente: 10 votos a favor de D. Arturo Aliaga López, 6 votos a favor de D. Eduardo Alonso Lizondo y 2 votos en blanco.

Seguidamente, se inicia el procedimiento para la elección del Secretario de la Comisión. El Presidente

solicita a los Grupos Parlamentarios que propongan candidatos para dicho puesto.

El Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Ruspira Morraja, portavoz del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. García Madrigal por el G.P. Socialista, manifiestan que no desean proponer candidato para este puesto. La Sra. Vallés Cases, por el G.P. Popular, propone como candidato a D.ª Nuria Loris Sánchez.

Tras la proclamación del candidato por el Presidente, se procede al reparto de papeletas a los Sres. Diputados. A continuación, el Secretario Primero efectúa el llamamiento de los Sres. Diputados para que depositen su voto en la urna. Finalizada la votación y realizado el escrutinio, resulta elegido la Sra. Loris Sánchez por 10 votos a favor y 8 votos en blanco, siendo proclamada Secretaria de la Comisión.

Finalizadas las votaciones, los Diputados elegidos pasan a ocupar sus puestos en la Mesa de la Comisión.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas y treinta y ocho minutos.

La Secretaria de la Comisión  
NURIA LORIS SÁNCHEZ  
V.º B.º  
El Presidente  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Constitución de la Comisión de Economía y Empleo.
2. Elección de los miembros de la Mesa de la Comisión de Economía y Empleo.

### Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Comisión de Economía y Empleo el día 22 de agosto de 2011.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2011, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión extraordinaria de 22 de agosto, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### SESIÓN NÚM. 2

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 22 de agosto de

2011, se reúne la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Mariano José Arturo Aliaga López, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Eduardo José Alonso Lizondo, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Nuria Loris Sánchez. Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo y Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. Campoy Monreal, Canals Lizano, Galve Juan (en sustitución del Sr. Moret Ramírez, quien ha renunciado a su acta de diputado), Garasa Moreno y Solana Sorribas por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Canales Miralles y Sancho Rodellar, y los Ilmos. Sres. Franco Sangil, García Madrigal y Velasco Rodríguez, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Ruspira Morraja, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien tras unas palabras de bienvenida da paso a la comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición propia, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación de su Departamento en la presente Legislatura.

Comienza el Consejero de Economía y Empleo, Excmo. Sr. D. Francisco Bono Ríos, exponiendo datos sobre la economía aragonesa, avanzando lo que serán los programas de su Departamento diferenciando las grandes líneas estratégicas de proyectos concretos, enumerando cada uno de ellos.

Se abre entonces el turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

En primer lugar, el Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Romero Rodríguez, plantea diversas cuestiones relacionadas con la exposición del Consejero, haciendo especial hincapié en los sectores estratégicos de la Comunidad Autónoma.

El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Soro Domingo, evidencia —a su juicio— la incompatibilidad del Consejero con su pertenencia al Consejo de Administración de Aramón, solicitando su dimisión.

Seguidamente el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Ruspira Morraja, felicita al Consejero puesto que en su intervención se ha ajustado al pacto de gobernabilidad PP-PAR, y por la valoración realizada del punto de partida o situación actual, proponiendo la creación de un grupo de trabajo entre Consejerías para promover la reactivación de la economía aragonesa que redunde en la creación de empleo.

El Sr. García Madrigal, portavoz del G.P. Socialista, ofrece su colaboración para llevar a cabo un Pacto por el empleo, enumerando aquellas cuestiones que —a su juicio— son la parte débil de la intervención del Consejero.

Por el G.P. Popular, la Sra. Vallés Cases, evidencia la inmediatez de las comparecencias tras la toma de posesión de los Consejeros, ofreciéndole a este el apoyo de su Grupo Parlamentario para poder llevar a cabo sus iniciativas.

Tras las intervenciones de los Portavoces, el Consejero da respuesta a las cuestiones planteadas por todos ellos.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas y cincuenta minutos.

La Secretaria de la Comisión  
NURIA LORIS SÁNCHEZ  
V.º B.º  
El Presidente  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Consejero de Economía y Empleo, a petición propia, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación de su Departamento en la presente legislatura.

2. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Empleo el día 19 de septiembre de 2011.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2011, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 19 de septiembre de 2011, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### SESIÓN NÚM. 3

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 19 de septiembre de 2011, se reúne la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Arturo Aliaga López, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Eduardo José Alonso Lizondo, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Nuria Loris Sánchez. Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo y Vallés Cases y los Ilmos. Sres. Campoy Monreal, Canals Lizano, Galve Juan (en sustitución del Sr. Solana Sorribas), Garasa Moreno y González Celaya, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Canales Miralles, Fernández Abadía y Sancho Rodellar y los Ilmos. Sres. García Madrigal y Velasco Rodríguez, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Ruspira Morraja, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. También se encuentra presente en la sala en algún momento de la sesión el Ilmo. Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés. Como Letrado asiste D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien tras unas palabras de bienvenida, anuncia los tiempos de intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios para la substanciación de las dos Proposiciones no de Ley incluidas en el orden del día. Seguidamente, se aborda el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión constitutiva de la Comisión, de fecha 20 de julio de 2011, y el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 22 de agosto pasado.

A continuación, se pasa al segundo punto, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 36/11-VIII, sobre diseño de un Plan Estratégico Global de empleo de carácter público, presentada por el G.P. Socialista. Toma la palabra para su presentación y defensa el Sr. García Madrigal.

Esta iniciativa ha recibido dos enmiendas, una del G.P. de Izquierda Unida de Aragón y otra del G.P. Popular, defendidas por el Sr. Romero Rodríguez y la Sra. Vallés Cases, respectivamente.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, anticipa su voto favorable; y el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, propone intentar llegar a un acuerdo unánime sobre esta iniciativa.

En la fijación de su posición respecto de las enmiendas presentadas, el Sr. García Madrigal rechaza la enmienda presentada por G.P. Popular y acepta la enmienda del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 36/11-VIII, con la modificación indicada, siendo rechazada al obtener ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención.

Explican el voto los Sres. Romero Rodríguez, Soro Domingo, Ruspira Morraja y García Madrigal y la Sra. Vallés Cases.

Seguidamente, se entra en el tercer punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 37/11-VIII, sobre la aplicación de distintas medidas de fomento de la Economía Social en Aragón, presentada por el G. P. Socialista, la cual es defendida por el Sr. García Madrigal.

A esta iniciativa el G.P. de Izquierda Unida de Aragón ha presentado dos enmiendas, explicadas por el Sr. Barrena Salces (quien sustituye a partir de este punto al Sr. Romero Rodríguez).

Por los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Soro Domingo manifiesta que su Grupo apoya la iniciativa; el Sr. Ruspira Morraja expresa su voto en contra; y la Sra. Vallés Cases también anticipa su voto negativo a la propuesta presentada.

Interviene entonces el Sr. García Madrigal, quien señala que acepta las dos enmiendas del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 37/11-VIII, con los cambios mencionados, resulta rechazada al obtener ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención. (A partir de este momento se ausenta la Sra. Arciniega Arroyo)

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Barrena Salces, Soro Domingo, Ruspira Morraja y García Madrigal y la Sra. Vallés Cases.

A continuación, se entra en el siguiente punto del orden del día, relativo a la delegación, en su caso,

de la Comisión en la Mesa de la misma, a efectos de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la Cámara. El Sr. Soro Domingo pregunta si la Mesa de la Comisión tiene ya unos criterios fijados para la tramitación de las comparecencias, contestándole el Sr. Presidente su intención de tramitar todos los asuntos en un plazo máximo de dos meses, aplicando el sentido común. Seguidamente, la delegación propuesta es aprobada por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas.

La Secretaria de la Comisión  
NURIA LORIS SÁNCHEZ  
V.º B.º  
El Presidente  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 36/11-VIII, sobre diseño de un Plan Estratégico Global de empleo de carácter público, presentada por el G.P. Socialista.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 37/11-VIII, sobre la aplicación de distintas medidas de fomento de la Economía Social en Aragón, presentada por el G.P. Socialista.
4. Delegación, en su caso, de la Comisión en la Mesa de la misma, a efectos de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la Cámara.
5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Empleo el día 24 de octubre de 2011.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2011, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 24 de octubre de 2011, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### SESIÓN NÚM. 4

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 24 de octubre de 2011, se reúne la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Arturo Aliaga López, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Eduardo José Alonso Lizondo, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Nuria Loris Sánchez. Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo y Vallés Cases y los Ilmos. Sres. Campoy Monreal, Canals Lizano, Solana Sorribas, Garasa Moreno y González Celaya, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Canales Miralles, Fernández Abadía y Sancho Rodellar y los Ilmos. Sres. García Madrigal y Velasco Rodríguez, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Ruspira Morraja, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonés; y el Ilmo. Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Como Letrada asiste D.ª Vega Estrella Izquierdo.

Tras unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se pasa al punto segundo, constituido por la comparecencia del Consejero de Economía y Empleo, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de informar sobre las medidas que piensa adoptar el Departamento de Economía y Empleo en relación al nuevo ERE solicitado por Opel España para la factoría de Figueruelas, así como de las repercusiones que tendrá sobre el empleo, tanto en la propia factoría como en todas y cada una de las empresas auxiliares.

Toma la palabra, en primer lugar, el Sr. Consejero, don Francisco Bono Ríos, quien relata los hechos y circunstancias acaecidas en relación con el objeto de la comparecencia, describiendo posteriormente las actuaciones del Gobierno de Aragón al respecto.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen, por este orden, el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonés; el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista; y la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular.

Con la contestación del Sr. Consejero a las cuestiones formuladas, concluye esta comparecencia.

A continuación, siguiendo el orden del día, se pasa al tercer punto consistente en la sustanciación de la Pregunta núm. 39/11-VIII, relativa a la promoción del Jamón de Denominación de Origen de Teruel, formulada por el Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista. Para formular la Pregunta toma la palabra el Sr. García Madrigal, contesta el Sr. Consejero, utilizando ambos sendos turnos de réplica y dúplica.

Seguidamente, en el siguiente punto del orden del día, el Sr. García Madrigal, formula al Sr. Consejero la Pregunta núm. 287/11-VIII, relativa al desarrollo del Proyecto Turístico Galáctica. Responde el Sr. Consejero y se procede a los turnos de réplica y dúplica entre ambos.

Como quinto punto del orden del día, se procede al debate y votación de la Moción Núm. 1/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 7/11-VIII, relativa a la política general en materia de turismo, presentada por el G.P. Socialista. El Sr. García Madrigal presenta y defiende esta iniciativa a la que el G.P. Popular ha presentado una enmienda que es defendida por el Sr. Solana Sorribas.

Por los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen, el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Soro Domingo del G.P. Chunta Aragonés; y el Sr. Ruspira Morraja del G.P. del Partido Aragonés.

En la fijación de su posición respecto de la enmienda presentada, el Sr. García Madrigal manifiesta su voluntad de no admitirla.

Se somete entonces a votación la Moción núm. 1/11-VIII, siendo rechazada al obtener ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención.

Explican el voto los Sres. Romero Rodríguez, Ruspira Morraja, García Madrigal y Solana Sorribas.

Seguidamente, se entra en el sexto punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Moción núm. 7/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 3/11-VIII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en lo relativo a trabajo y relaciones laborales y, en particular, en materia de empleo juvenil, presentada por el G.P. Chunta Aragonés. El Sr. Soro Domingo presenta y defiende esta iniciativa.

A dicha Moción el G.P. Socialista ha presentado 5 enmiendas, explicadas por el Sr. García Madrigal; el G.P. Popular 4 enmiendas defendidas por la Sra. Vallés Cases; y el G.P. del Partido Aragonés 1 enmienda que, aunque fuera de plazo, los Portavoces de los Grupos Parlamentarios han acordado que, con carácter excepcional, se toma en consideración, puesto que la Comisión ha sido adelantada a la hora prevista en el calendario inicial. Esta enmienda es defendida por el Sr. Ruspira Morraja.

Por el Grupo Parlamentario no enmendante, interviene el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

En la fijación de su posición respecto de las enmiendas presentadas, el Sr. Soro Domingo manifiesta su voluntad de aceptar las enmiendas del G.P. Popular, la del G.P. del Partido Aragonés, así como la primera y cuarta del G.P. Socialista, excluidas la segunda y tercera que, decaen, al haberse aceptado las anteriores.

Se somete a votación al texto transaccional resultante de la Moción núm. 7/11-VIII alcanzado por todos los Grupos Parlamentarios, siendo aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar, en el plazo máximo de seis meses, dentro de los cauces de participación establecidos para las políticas activas de empleo y previa consulta al

Consejo de la Juventud de Aragón, un Programa de Fomento de Empleo Joven en Aragón, que tenga su adecuada dotación presupuestaria.

El Programa de Fomento de Empleo Joven de carácter plurianual deberá contener medidas concretas, evaluables y con dotación presupuestaria suficiente desde el ejercicio 2012 dirigidas a la consecución, entre otros, de los siguientes objetivos:

1. Alcanzar una mejor calidad y estabilidad en el empleo de los trabajadores jóvenes aragoneses, estableciendo incentivos a la contratación indefinida de trabajadores jóvenes, sin perjuicio de las dirigidas a otros colectivos.

2. Potenciar la oferta formativa dirigida a las personas jóvenes como fórmula de entrada al mercado laboral y, en especial, potenciar las prácticas en empresas

y administraciones, como elemento para su inserción laboral, y facilitar el acceso de las personas jóvenes sin cualificación al mercado laboral, a fin de hacer posible su participación social y económica normalizada.

3. Promover proyectos de autoempleo impulsados por personas jóvenes, incluyendo medidas de financiación, asesoramiento, formación y divulgación, con especial atención a la creación de pequeñas empresas en el medio rural en el ámbito de los nuevos yacimientos de empleo y a los titulados universitarios o de formación profesional.

4. Fomentar y apoyar la creación de entidades de economía social por las personas jóvenes.

5. Arbitrar medidas que permitan la conciliación de la vida laboral y formativa a las personas jóvenes.»

Explican el voto el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Ruspira Morraja, del G. P. del Partido Aragonés, el Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, y la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de fecha 19 de septiembre de 2011.

En el turno de ruegos y preguntas, el Sr. García Madrigal solicita que se organice una visita a la Factoría de G.M. en Figueruelas. Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión  
NURIA LORIS SÁNCHEZ  
V.º B.º  
El Presidente  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Economía y Empleo, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de informar sobre las medidas que piensa adoptar el Departamento de Economía y Empleo en relación al nuevo ERE solicitado por Opel España para la factoría de Figueruelas, así como de las repercusiones que tendrá sobre el empleo tanto en la propia factoría como en todas y cada una de las empresas auxiliares.

3. Pregunta núm. 39/11-VIII, relativa a la promoción del Jamón de Denominación de Origen de Teruel, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. García Madrigal.

4. Pregunta núm. 287/11-VIII, relativa al desarrollo del Proyecto Turístico Galáctica, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. García Madrigal.

5. Debate y votación de la Moción núm. 1/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 7/11-VIII, relativa a la política general en materia de turismo, presentada por el G.P. Socialista.

6. Debate y votación de la Moción núm. 7/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 3/11-VIII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en lo relativo a trabajo y relaciones laborales y, en particular, en materia de empleo juvenil, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

7. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión constitutiva celebrada por la Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías el día 20 de julio de 2011.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2011, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión constitutiva de fecha 20 de julio de 2011, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### SESIÓN NÚM. 1

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y cuarenta minutos del día 20 de julio de 2011, se reúne la Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de las Cortes de Aragón, Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, asistido por el Vicepresidente Segundo, Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, y por el Secretario Primero, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Navarro Félez. Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo, Ferrando Lafuente y Pobo Sánchez, y los Ilmos. Sres. Celma Escuin, Garasa Moreno, Moret Ramírez, Peris Millán y Salvo Tambo, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Vera Lainez, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Becerril Gutiérrez, Franco Sangil, Ibáñez Blasco y Laplana Buetas, por el G.P. Socialista; los Ilmos. Sres. Aliaga López y Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; y la Ilma. Sra. Luquin Cabello, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D. Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, el Presidente procede a constituir esta Comisión y pasa a recordar el contenido del artículo 49 del Reglamento de las Cortes de Aragón, por el que se regula la elección de los miembros de las Mesas de las Comisiones, y solicita de los Grupos Parlamentarios que realicen su propuesta de candidatos para los puestos de Presidente y Vicepresidente de la Comisión.

A continuación, la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Aliaga López, del G.P. del Partido Aragonés, anuncian que no van a proponer candidato.

Seguidamente, el Sr. Becerril Gutiérrez, del G.P. Socialista, anuncia que propone como candidata a la Sra. Vera Lainez. Así mismo, la Sra. Arciniega Arroyo, del G.P. Popular, propone al Sr. Peris Millán.

Tras la proclamación de los candidatos por el Presidente, se procede al reparto de papeletas a los Sres. Diputados y a la votación por llamamiento, siendo

efectuado el mismo por el Secretario Primero de la Cámara, Sr. Navarro Félez, por Grupos Parlamentarios de menor a mayor y, dentro de cada Grupo, por orden alfabético.

Finalizada la votación y realizado el escrutinio el resultado es el siguiente: 10 votos a favor de D. Eduardo Peris Millán, 6 votos a favor de D.ª Ana Cristina Vera Lainez y 2 votos en blanco. En consecuencia, queda proclamado D. Eduardo Peris Millán como Presidente de esta Comisión, y D.ª Ana Cristina Vera Lainez como Vicepresidenta.

Seguidamente, se inicia el procedimiento para la elección del Secretario de la Comisión. El Presidente solicita a los Grupos Parlamentarios que propongan candidatos para dicho puesto.

La Sra. Luquin Cabello, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Becerril Gutiérrez, portavoz del G.P. Socialista, y la Sra. Arciniega Arroyo, por el G.P. Popular, manifiestan que no desean proponer candidato para este puesto. El Sr. Aliaga López, por el G.P. del Partido Aragonés, propone como candidato a D. Joaquín Peribáñez Peiró.

Tras la proclamación del candidato por el Presidente, se procede al reparto de papeletas a los Sres. Diputados. A continuación, el Secretario Primero efectúa el llamamiento de los Sres. Diputados para que depositen su voto en la urna. Finalizada la votación y realizado el escrutinio, resulta elegido el Sr. Peribáñez Peiró por 10 votos a favor y 8 votos en blanco, siendo proclamado Secretario de la Comisión.

Finalizadas las votaciones, los Diputados elegidos pasan a ocupar sus puestos en la Mesa de la Comisión. El Presidente dirige unas palabras a los miembros de la Comisión y desea un provechoso trabajo a la Comisión.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cincuenta minutos.

El Secretario de la Comisión  
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ  
V.º B.º  
El Presidente  
EDUARDO PERIS MILLÁN

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Constitución de la Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías.
2. Elección de los miembros de la Mesa de la Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías.

## **Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías el día 24 de agosto de 2011.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día

20 de septiembre de 2011, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión extraordinaria de 24 de agosto de 2011, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## SESIÓN NÚM. 2

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 24 de agosto de 2011, se reúne la Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Eduardo Peris Millán, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Ana Cristina Vera Lainez, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo y Ferrando Lafuente, y los Ilmos. Sres. Canals Lizano (en sustitución de la Sra. Pobo Sánchez), Celma Escuin, Garasa Moreno, Navarro Félez (en sustitución del Sr. Moret Ramírez, quien ha renunciado a su acta de diputado) y Salvo Tambo, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Sancho Rodellar y los Ilmos. Sres. Becerril Gutiérrez, Franco Sangil, Ibáñez Blasco y Laplana Buetas, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Aliaga López, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Aso Solans (en sustitución de la Sra. Luquin Cabello), por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien tras unas palabras de bienvenida da paso a la comparecencia del Consejero de Innovación y Nuevas Tecnologías, a petición propia, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación de su Departamento en la presente Legislatura.

Toma la palabra el Consejero de Innovación y Nuevas Tecnologías, Excmo. Sr. D. Modesto Lobón Sobrino, quien estructura su intervención aludiendo en primer lugar a la filosofía que va a inspirar la actuación del Gobierno para centrarse posteriormente en los proyectos globales de su Departamento.

Se abre entonces el turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

En primer lugar, el Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Aso Solans, ofrece su colaboración y establece las tres prioridades que su Grupo Parlamentario estima deben ser tenidas en cuenta.

El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Palacín Eltoro, formula una serie de preguntas en relación con nuevas tecnologías e innovación, realizando asimismo varias consideraciones.

El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Aliaga López, califica de brillante la intervención del Consejero así como muy «apegada» al terreno y realiza diversas reflexiones al respecto planteando diversas cuestiones.

El Sr. Becerril Gutiérrez, portavoz del G.P. Socialista, evidencia, a su juicio, contradicciones entre los

diversos Consejeros tras las comparecencias, y anuncia su apoyo en algunas materias siempre y cuando se den determinadas circunstancias.

Por último, como Portavoz del G.P. Popular, la Sra. Arciniega Arroyo, expresa su confianza en la labor del Consejero y su equipo y espera que obtengan éxito en los objetivos planteados.

Tras las intervenciones de los Portavoces el Sr. Consejero contesta a todos ellos.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión  
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ

V.º B.º

El Presidente  
EDUARDO PERIS MILLÁN

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Consejero de Innovación y Nuevas Tecnologías, a petición propia, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación de su Departamento en la presente legislatura.

2. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías el día 20 de septiembre de 2011.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2011, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 20 de septiembre de 2011, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### SESIÓN NÚM. 3

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día 20 de septiembre de 2011, se reúne la Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Eduardo Peris Millán, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Ana Cristina Vera Lainez, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo, Ferrando Lafuente, Orós Lorente y Pobo Sánchez y los Ilmos. Sres. Cruz León, Garasa Moreno y Salvo Tambo, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Broto Coscolluela (en sustitución del Sr. Franco Sangil) y Sancho Rodellar y los Ilmos. Sres. Becerril Gutiérrez, Ibáñez Blasco y Laplana Buetas, por el G.P. Socialista;

el Ilmo. Sr. Aliaga López, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; y la Ilma. Sra. Luquin Cabello, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien tras unas palabras de bienvenida, anuncia que el primer punto del orden del día, relativo a las actas de las dos sesiones anteriores, se deja para el final.

Se pasa entonces al segundo punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 23/11-VIII, sobre banda ancha, presentada por el G.P. Socialista. Defiende la propuesta el Sr. Becerril Gutiérrez.

Esta iniciativa ha recibido una enmienda conjunta de los GG.PP. del Partido Aragonés y Popular, interviniendo para su defensa los respectivos Portavoces, Sr. Aliaga López y Sra. Arciniega Arroyo.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, expresa su apoyo a la iniciativa, con reservas respecto a la enmienda presentada; y el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, también apoya la iniciativa, pero no la enmienda.

El Sr. Becerril Gutiérrez solicita entonces un breve receso, tras el cual da lectura al texto transaccional alcanzado por todos los Grupos Parlamentarios:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a conseguir cuanto antes la cobertura de banda ancha en la totalidad del territorio aragonés completando el trabajo realizado durante los años precedentes, desarrollando las soluciones que técnica, social y económicamente sean viables, particularmente en aquellas localidades con especiales dificultades orográficas.»

Sometido a votación el nuevo texto de la Proposición no de Ley núm. 23/11-VIII, es aprobado por unanimidad.

Explican el voto la Sra. Luquin Cabello, los Sres. Palacín Eltoro, Aliaga López y Becerril Gutiérrez, y la Sra. Arciniega Arroyo.

Seguidamente, se entra en el tercer punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 38/11-VIII, sobre la brecha digital de género, presentada por el G.P. Socialista. El Sr. Becerril Gutiérrez presenta y defiende esta iniciativa, a la que no se ha presentado ninguna enmienda.

En el turno de los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, expresa su apoyo a la iniciativa; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, también manifiesta su conformidad; el Sr. Aliaga López, del G.P. del Partido Aragonés, anuncia su voto en contra; y la Sra. Arciniega Arroyo, del G.P. Popular, anticipa su voto negativo a esta iniciativa.

Se procede, por tanto, a la votación de la Proposición no de Ley núm. 38/11-VIII, la cual es rechazada al obtener 8 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención.

Para explicación de voto intervienen la Sra. Luquin Cabello, los Sres. Palacín Eltoro, Aliaga López y Becerril Gutiérrez, y la Sra. Arciniega Arroyo.

A continuación, siguiendo el orden del día, el Sr. Presidente somete a votación la Delegación, en su caso, de la Comisión en la Mesa de la misma, a efec-

tos de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la Cámara, siendo aprobada por asentimiento.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión constitutiva de la Comisión, de fecha 20 de julio de 2011, y el acta de la sesión extraordinaria celebrada el 24 de agosto pasado.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión  
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ  
V.º B.º  
El Presidente  
EDUARDO PERIS MILLÁN

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 23/11-VIII, sobre banda ancha, presentada por el G.P. Socialista.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 38/11-VIII, sobre la brecha digital de género, presentada por el G.P. Socialista.
4. Delegación, en su caso, de la Comisión en la Mesa de la misma, a efectos de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la Cámara.
5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías el día 25 de octubre de 2011.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de noviembre, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 25 de octubre de 2011, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### SESIÓN NÚM. 4

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 25 de octubre de 2011, se reúne la Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Ana Cristina Vera Lainez (dado que el Presidente, Sr. Peris Millán, ha abandonado su lugar en la Mesa para tomar parte en el debate), asistida por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas.

Sras. Arciniega Arroyo, Ferrando Lafuente, Loris Sánchez (en sustitución de la Sra. Orós Lorente) y Pobo Sánchez y los Ilmos. Sres. Cruz León, Garasa Moreno, Peris Millán y Salvo Tambo, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Sancho Rodellar y los Ilmos. Sres. Becerril Gutiérrez, Franco Sangil, Ibáñez Blasco y Laplana Buetas, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Aliaga López, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonés; y la Ilma. Sra. Luquin Cabello, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión la Sra. Vicepresidenta, quien tras unas palabras de bienvenida, anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Se pasa entonces al segundo punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 48/11-VIII, sobre el denominado universo «open data», presentada por el G.P. Socialista. Defiende la propuesta el Sr. Becerril Gutiérrez.

Esta iniciativa ha recibido una enmienda del G.P. Popular, interviniendo para su presentación y defensa el Sr. Peris Millán.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, expresa su apoyo a la iniciativa; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonés, también votará a favor de la propuesta; y el Sr. Aliaga López, del G.P. del Partido Aragonés, sugiere tratar de alcanzar un texto transaccional.

Reanudada la sesión tras un breve receso, el Sr. Becerril Gutiérrez da lectura al texto transaccional alcanzado por todos los Grupos Parlamentarios:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover el denominado universo “open data” para una gestión óptima, económica y viable para que los datos estén “ordenados” internamente y se utilicen estándares adecuados para que puedan derivarse nuevos yacimientos de empleo relacionados con la sociedad de la información y del conocimiento.»

Sometido a votación el nuevo texto de la Proposición no de Ley núm. 48/11-VIII, es aprobado por unanimidad.

Explican el voto los Sres. Aliaga López, Becerril Gutiérrez y Peris Millán.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 20 de septiembre de 2011.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión  
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ  
V.º B.º

La Vicepresidenta  
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 48/11-VIII, sobre el denominado universo «open data», presentada por el G.P. Socialista.
3. Ruegos y preguntas.



ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
  - 1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.1. Aprobados
    - 1.1.2. En tramitación
    - 1.1.3. Rechazados
    - 1.1.4. Retirados
  - 1.2. Propositiones de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas
    - 1.2.2. En tramitación
    - 1.2.3. Rechazadas
    - 1.2.4. Retiradas
  - 1.3. Iniciativas legislativas populares
    - 1.3.1. Aprobadas
    - 1.3.2. En tramitación
    - 1.3.3. Rechazadas
    - 1.3.4. Retiradas
  - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
    - 1.4.1. Lectura única
      - 1.4.1.1. Aprobados
      - 1.4.1.2. En tramitación
      - 1.4.1.3. Rechazados
      - 1.4.1.4. Retirados
    - 1.4.2. Lectura única especial
      - 1.4.2.1. Aprobados
      - 1.4.2.2. En tramitación
      - 1.4.2.3. Rechazados
      - 1.4.2.4. Retirados
    - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
      - 1.4.3.1. Aprobado
      - 1.4.3.2. En tramitación
      - 1.4.3.3. Rechazado
      - 1.4.3.4. Retirado
    - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
      - 1.4.4.1. Aprobada
      - 1.4.4.2. En tramitación
      - 1.4.4.3. Rechazada
      - 1.4.4.4. Retirada
    - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
      - 1.4.5.1. Aprobados
      - 1.4.5.2. En tramitación
      - 1.4.5.3. Rechazados
      - 1.4.5.4. Retirados
      - 1.4.5.5. Caducados
    - 1.4.6. Delegaciones legislativas
      - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
      - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
    - 1.4.7. Decretos Leyes
  - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
    - 1.5.1. Reglamento
    - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
  - 2.1. Sesión de investidura
  - 2.2. Moción de censura
  - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
  - 3.1. Propositiones no de Ley
    - 3.1.1. Aprobadas
    - 3.1.2. En tramitación
      - 3.1.2.1. En Pleno
      - 3.1.2.2. En Comisión
    - 3.1.3. Rechazadas
    - 3.1.4. Retiradas
  - 3.2. Interpelaciones
    - 3.2.1. En tramitación
    - 3.2.2. Retiradas
  - 3.3. Mociones
    - 3.3.1. Aprobadas
    - 3.3.2. En tramitación
      - 3.3.2.1. En Pleno
      - 3.3.2.2. En Comisión
    - 3.3.3. Rechazadas
    - 3.3.4. Retiradas
  - 3.4. Preguntas
    - 3.4.1. Para respuesta oral
      - 3.4.1.1. En Pleno
      - 3.4.1.2. En Comisión
      - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
      - 3.4.1.4. Retiradas
    - 3.4.2. Para respuesta escrita
      - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
      - 3.4.2.2. Respuestas
      - 3.4.2.3. Retiradas
  - 3.5. Comparecencias
    - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
      - 3.5.1.1. En Pleno
      - 3.5.1.2. En Comisión
    - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
    - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
    - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
  - 3.6. Comunicaciones de la DGA
    - 3.6.1. Comunicaciones
    - 3.6.2. Propuestas de resolución
    - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
    - 3.7.1. Planes y programas
    - 3.7.2. Propuestas de resolución
    - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
    - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
    - 3.8.2. Propuestas de resolución
    - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.9. Comisiones de investigación
  - 3.10. Comisiones especiales de estudio
  - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
  - 4.1. Tribunal Constitucional
  - 4.2. Tribunal de Cuentas
  - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
  - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
  - 5.1. Convenios y acuerdos
  - 5.2. Ratificación
  
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
  - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
  - 6.2. Justicia de Aragón
  - 6.3. Auditor General
  - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
  - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
  - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
  - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
  - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
  
7. ACTAS
  - 7.1. De Pleno
  - 7.2. De Diputación Permanente
  - 7.3. De Comisión
  
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
  - 8.1. Mesa
  - 8.2. Grupos Parlamentarios
  - 8.3. Diputación Permanente
  - 8.4. Comisiones
  - 8.5. Ponencias
  
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
  - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
  - 9.2. Régimen interior
  - 9.3. Personal
  - 9.4. Otros
  
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
  - 10.1. Informe anual
  - 10.2. Informes especiales
  - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 10.4. Régimen interior
  
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
  
12. CÁMARA DE CUENTAS
  - 12.1. Informe anual
  - 12.2. Otros informes
  - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 12.4. Régimen interior
  
13. OTROS DOCUMENTOS
  - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
    - 13.1.1. Aprobada
    - 13.1.2. En tramitación
    - 13.1.3. Rechazada
  - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
    - 13.2.1. Aprobados
    - 13.2.2. En tramitación
    - 13.2.3. Rechazados
    - 13.2.4. Retirados
  - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 13.4. Otros documentos